



**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**Chihuahua**  
Gobierno del Estado

# Programa de Prevención y Manejo de Riesgos Componente Sanidades

## Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación 2012, en el Estado de Chihuahua





**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

# **Programa de Prevención y Manejo de Riesgos Componente Sanidades.**

**Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación 2012,  
en el Estado de Chihuahua**

## Directorio

<p><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</b></p> <p>Lic. Cesar Horacio Duarte Jaquez <b>Gobernador Constitucional del Estado</b></p> <p>Ing. Octavio Legarreta Guerrero <b>Secretario de Desarrollo Agropecuario</b></p> <p>Ing. Roberto Dittrich Nevárez <b>Dirección de Fomento Agropecuario</b></p> <p>Ing. Leonel Casas Domínguez <b>Dirección de Planeación</b></p> <p>Ing. Víctor Manuel Guzmán Orquíz <b>Dirección de Fomento Forestal</b></p>	<p><b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b></p> <p>Lic. Enrique Martínez y Martínez <b>Secretario</b></p> <p>Prof. Arturo Osornio Sánchez <b>Subsecretario de Desarrollo Rural</b></p> <p>Lic. Víctor Hugo Celaya Celaya <b>Coordinador General de Delegaciones</b></p> <p>Lic. Carlos Gerardo López Cervantes <b>Director General de Planeación y Evaluación</b></p> <p>Lic. Aníbal González Pedraza <b>Director General Adjunto de Planeación y Evaluación de Programas</b></p> <p>Profr. David Balderrama Quintana <b>Delegado de la SAGARPA en el Estado</b></p> <p>Ing. Rogelio Olvera <b>Subdelegado Agropecuario</b></p> <p>Ing. Manuel Guizar Fuentes <b>Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural</b></p>
---	--

## COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Profr. David Balderrama Quintana  
**Presidente**

Ing. Octavio Legarreta Guerrero  
**Secretario Técnico**

M.C. Javier Martínez Nevárez  
**Representante de Profesionistas y Académicos**

Ing. Antonio Medina Arroyo  
**Representante del CESAVECH**

Lic. Armando Walls Barrientos  
**Representante de Fundación PRODUCE**

Ing. Manuel Gustavo Chávez Ruíz  
**Representante del INIFAP**

Profr. David Balderrama Quintana  
**Coordinador del CTEE**

Lic. Gemma Valencia Gaspar  
Ing. Edgar Pacheco González  
**Soporte Técnico CTEE**

**ESTE ESTUDIO FUE REALIZADO POR LA ENTIDAD EVALUADORA  
ESTATAL  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

M.C. Jesús Enrique Séañez Sáenz  
**Rector**

M.A. Luis Raúl Escárcega Preciado  
**Director Facultad de Zootecnia y Ecología**

Dr. Eduardo Santellano Estrada  
**Coordinador del Centro de Vinculación  
para el Desarrollo Sustentable**

Dr. Mario Edgar Esparza Vela  
**Coordinador Operativo**

M.V.Z. Francisco Javier Prado Alfaro  
Dr. Mario Edgar Esparza Vela  
Dr. Eduardo Santellano Estrada  
M.C. David Santillán Estrada  
**Responsables del Proyecto**

Lic. Edith Julieta Hernández González  
Lic. Estela Carrasco Pérez  
Ing. Nancy Elida Barraza Rivera  
C. Fernanda Resendiz Fierro  
**Edición y Soporte Técnico**

## Contenido

RESUMEN EJECUTIVO .....	1
INTRODUCCION.....	3
CAPITULO 1.....	5
Contexto del programa: diseño y normatividad .....	5
1.1. Problema de desarrollo que busca atender el Programa.....	5
1.2. Alineación de los objetivos de política pública para atender la problemática .....	6
1.3. Población objetivo del Programa.....	7
1.4. Elementos normativos centrales que regulan la operación del Programa .....	7
CAPÍTULO 2.....	9
Características del Programa.....	9
2.1. Objetivos del Programa.....	9
2.2. Estructura Programática.....	9
2.3. Modalidades de ejecución.....	10
2.4. Presupuesto asignado en 2012.....	10
2.5. Orientación del Programa .....	11
CAPÍTULO 3.....	12
Evaluación del Funcionamiento y la operación del programa.....	12
3.1 Arreglo institucional para la operación del Programa .....	12
3.2. Planeación de la operación del Programa.....	17
3.3. Asignación de recursos.....	19
3.4. Articulación de la operación del Programa con otros programas federales y estatales. ....	21
3.5. Atención del área de enfoque del Programa. ....	22
3.6 Monitoreo de la gestión del Programa.....	23
3.7 Sistemas de información.....	25
3.8 Supervisión de la Operación del Programa. ....	26
3.9 Seguimiento a los servicios otorgados.....	27
3.10 Transparencia y rendición de cuentas.....	28
3.11 Valoración global del funcionamiento y la operación del Programa.....	29
CAPÍTULO 4.....	32
Conclusiones y Recomendaciones.....	32
4.1 Conclusiones.....	32
4.2 Recomendaciones: .....	34
Bibliografía.....	36
Anexo 1 Funciones de las Instancias responsables del Programa y nivel de cumplimiento.....	37

Anexo 2. Capacidades institucionales para el funcionamiento y la operación del Programa.....	39
Anexo 3. Asignación de recursos y avances por concepto y tipos de apoyo .....	40
Anexo 4. Convenio de Colaboración SAGARPA- Gob. Del Estado de Chihuahua. ....	41
Anexo 5. Criterios para la exportación de ganado a EUA.....	53
Anexo 6. Cobertura de la población objetivo del Programa en el Estado .....	55
Anexo 7. Características de los indicadores de gestión de las MIR 2012.....	57
Anexo 8. Avance de indicadores de las MIR 2011 y 2012.....	61
Anexo 9. Análisis FODA del funcionamiento y la operación del Programa .....	65
Anexo 10. Entrevistas y/o taller realizados.....	68

## Índice de Cuadros

Cuadro 1. Población y prevalencia de tuberculosis en las distintas zonas del Estado de Chihuahua.....	7
Cuadro 2. Presupuesto para sanidades, 2012 .....	10
Cuadro 3.- Arreglo Institucional del Programa de Sanidades 2012 en Chihuahua....	15
Cuadro 4. Distribución presupuestal por Campañas Sanitarias en el Estado de Chihuahua.....	19
Cuadro 5. Análisis FODA del Funcionamiento y la Operación del Programa Sanidades 2012 .....	30

## Siglas

<b>CTEE</b>	Comité Técnico Estatal de Evaluación
<b>DGAE</b>	Dirección General Adjunta de Evaluación de Programas
<b>DGPE</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación
<b>DPEF</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012
<b>ECE</b>	Entidades Consultoras Estatales
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis)
<b>FOFAE</b>	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados o su equivalente
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>OAS</b>	Organismos Auxiliares de Sanidad
<b>PVI</b>	Punto de Verificación e Inspección Interna
<b>PVIF</b>	Punto de Verificación e Inspección Federal
<b>ROP</b>	Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2012
<b>SAGARPA</b>	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
<b>SEDAGRO</b>	Secretaría de Desarrollo Agropecuario o su equivalente en el Estado
<b>SENASICA</b>	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

## RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Estatal del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su Componente Sanidades 2012, se realiza en el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y tiene el objetivo de analizar los principales procesos de su ejecución estatal, en la perspectiva de aportar propuestas para mejorar su funcionamiento y operación en términos de su eficiencia y eficacia como instrumento de política pública.

La producción de bovinos para carne en Chihuahua se desarrolla dentro del sistema vaca-becerro, en unidades de producción grandes extensiones de terreno, bajo condiciones de aridez y dispersión contrastantes. El destino de la producción principal es la exportación hacia Estados Unidos con machos y hembras en pie, lo que generó divisas en 2011 por cerca de 150 millones de dólares derivados de la venta de 498, 700 cabezas de ganado. Este mercado contempla un esquema con gran cantidad de requisitos establecidos en la NOM-031-ZOO-1996 de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina y en los Acuerdos del Comité Binacional México-EUA para la Erradicación de la Tuberculosis bovina (TB) y Brucelosis. Existen tres estaciones cuarentenarias que apoyan las exportaciones del Estado, concesionadas por la SAGARPA y operadas por la UGRCH: Palomas en Columbus, Nuevo México; San Jerónimo en Santa Teresa, Nuevo México y Ojinaga en Presidio, Texas.

Debido a priorizaciones establecidas por parte de la Delegación estatal de la SAGARPA, el Gobierno del Estado, a través de su Secretaria de Desarrollo Rural, y al interés de los productores chihuahuenses, la Evaluación del Programa se enfoca en las acciones en torno a la Campaña contra Tuberculosis bovina (TB), esto por la importancia que el estatus sanitario en esta materia implica para la comercialización de la ganadería estatal para carne y por la inversión en recursos económicos y humanos que sus acciones implican.

La estricta normatividad de EUA para la aceptación del ganado en pie y los hallazgos de animales enfermos de TB exportados de la entidad en mayo de 2011, originó la pérdida del estatus Acreditado Modificado para el Chihuahua. A raíz de lo anterior la USDA requirió que en 2012 se probará la totalidad de los animales del Estado. En este sentido, las acciones de la Campaña contemplan la prueba de la totalidad de las explotaciones de ganado de carne en el Estado, vigilancia epidemiológica, atreves de la inspección en rastros y empacadoras, control de la movilización de animales en pie entre zonas de distinta prevalencia, así como las originadas hacia la entidad de otros estados. La situación enfrentada ha originado una serie de modificaciones en los programas de trabajo en los ranchos de Chihuahua, con un manejo que implica el Barrido mediante la prueba tuberculosis al 100% de las explotaciones que destinan su producción a la exportación, previo registro de la Unidad de Producción Pecuaria como candidato a identificar su ganado con el sistema SINIGA ante la Coordinación de Ganadería.

En este documento se evalúa la Campaña en su desempeño y se considera a los encargados de los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal; para medir los avances en su profesionalización y desempeño de responsabilidades con relación al ejercicio de los recursos públicos que operan. Se realiza una evaluación de los resultados e impacto del manejo de campañas zoonosanitarias a través de métodos con un enfoque social y económico para establecer mejoras en los procesos y sistemas de sanidad.

Las conclusiones de un Programa tan complejo con tantas acciones a desarrollarse, impactos económicos de gran volumen en los dos Sistemas Producto que sustentan la economía pecuaria en el Estado es un gran reto. El personal de la Delegación estatal de la SAGARPA y de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado muestran una adecuada capacidad en el manejo y operación de la documentación requerida en las solicitudes de apoyo económico hacia SENASICA. Este a su vez tiene una función relevante en el financiamiento y operaciones de las campañas sanitarias.

El Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua, A.C. (CFPP), como organismo auxiliar de la SAGARPA, a través de SENASICA, y la Coordinación General de Ganadería del Estado, posee recursos humanos, materiales y financieros suficientes en cantidad y calidad, lo que le permite la operación y ejecución de planes y programas de fomento pecuario, zoonosanitarios, cuarentenas, de inocuidad y campañas sanitarias, logrando cumplir metas físicas establecidas por la SAGARPA. La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, también cuenta con personal, recursos financieros y recursos materiales suficientes para realizar funciones de vigilancia y control de movilización de productos y subproductos que ponen en riesgo los estatus sanitarios del Estado

La transferencia de recursos por parte de SENASICA se señala en tiempo y forma, presentándose algunos retrasos cuando los recursos son trasferidos a la instancia operativa. Aunque la planeación del Programa no utiliza el formato de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), los Planes de Trabajo contienen objetivos, metas, indicadores e involucran una participación activa de actores en su elaboración. Estos planes son requeridos por SENASICA y muestran detalle en la asignación de partidas por campaña. El monitoreo periódico del Programa resulta adecuado, aunque no existe un sistema local de información de resultados a la población. La supervisión de la operación está a cargo principalmente de SENASICA donde acciones, tamaños de muestra, tiempos y formas son incluidos en la validación del programa de trabajo de cada una de las campañas.

Se requiere la adecuación de la normatividad para la participación de actores claves en el arreglo institucional y planeación de las acciones del Programa, la planeación regional de las acciones, la apropiación de las MIR, la asignación de recursos por parte el FOFAE en tiempo y forma, incrementar las acciones de acercamiento de las medidas restricción y obligatoriedad a los usuarios del programa mediante el uso de los medios masivos de comunicación. Es urgente asegurar la rastreabilidad del ganado en el estado, incorporar a los servicios de asistencia técnica pecuaria al área de sanidad, difundir el análisis del mapeo institucional para el conocimiento de los programas a los responsables y reactivar la comisión intersecretarial para el intercambio de información.

## INTRODUCCIÓN

La Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su Componente Sanidades, constituye un valioso instrumento que contribuye a mejorar la calidad del gasto y fortalece la transparencia y rendición de cuentas sobre la administración y el ejercicio de los recursos públicos. En este sentido, su valor de uso radica en retroalimentar el diseño y la ejecución del Programa para incrementar su eficiencia y eficacia como instrumentos de impulso del desarrollo.

La Evaluación Externa obedece al mandato establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación y a lo dispuesto en las Reglas de Operación aplicables, en el sentido de que dichos programas deben ser evaluados por una entidad externa a la dependencia.

El estudio utilizó información documental y de entrevistas para desarrollar el análisis de los temas sobre el Programa y seguimiento a los apoyos. Los distintos temas de la evaluación estatal del funcionamiento y la operación del Componente de Sanidades se desarrollan se desarrollarán considerando las acciones y el desempeño de las distintas instancias involucradas en su gestión, lo cual incluye al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) como Unidad Responsable, la Delegación Estatal de la SAGARPA, a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado (SDR) y los Organismos Auxiliares de Sanidad (OAS), entre otras.

La evaluación se orienta a determinar si la ejecución del Programa en Chihuahua se apoya en una planeación y una gestión basadas en resultados. Se valora si la operación del Programa se lleva a cabo de manera eficiente y eficaz, y si sus acciones son conducentes a resolver la problemática atendida. En Chihuahua, la evaluación otorga prioridad al análisis del funcionamiento y operación de las Campañas contra Tuberculosis Bovina, Brucelosis y Garrapata.

La evaluación identifica las causas que explican los procesos y fenómenos observados en relación con cada uno de los temas de evaluación abordados. El análisis de los temas es, fundamentalmente, de carácter cualitativo; aunque, en la medida en que se dispone de información estadística, el estudio se complementa con un análisis cuantitativo de las variables relevantes. Finalmente la evaluación genera propuestas relevantes, concretas y factibles de instrumentarse; indicando con claridad el qué, el para qué y el cómo se deberán implementar las mejoras propuestas.

## Objetivo general de la evaluación

Analizar los principales procesos de ejecución estatal del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su Componente Sanidades, en la perspectiva de aportar propuestas para mejorar su funcionamiento y operación en términos de su eficiencia y eficacia como instrumento de política pública.

## Objetivos específicos

- a) Analizar el arreglo institucional enfocándose principalmente en los aspectos de su funcionalidad y pertinencia para la operación del Programa.
- b) Examinar el proceso de planeación de la ejecución del Programa.
- c) Evaluar la articulación de la operación del Programa con otros programas.
- d) Analizar la pertinencia y eficiencia de las distintas etapas del circuito operativo.
- e) Evaluar la focalización y cobertura de la población objetivo del Programa.
- f) Analizar la disponibilidad y uso de sistemas de información como herramientas de apoyo para la gestión del Programa.
- g) Analizar la pertinencia, oportunidad y uso de los resultados del esquema de supervisión del Programa.
- h) Valorar si el Programa cuenta y utiliza instrumentos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios en relación con los bienes y/o servicios recibidos.
- i) Evaluar los mecanismos establecidos para el seguimiento de los apoyos.
- j) Evaluar en qué medida el Programa cuenta con un sistema de transparencia y rendición de cuentas.

## **CAPITULO 1**

### **Contexto del Programa: Diseño y Normatividad**

Se valora si el arreglo institucional es el idóneo para una operación eficiente y eficaz del Programa en Chihuahua. En este sentido, se analiza la pertinencia y funcionalidad del dispositivo institucional considerando los actores institucionales involucrados en el funcionamiento del Programa y los ordenamientos jurídicos que norman su ejecución, tales como el DPEF, las Reglas de Operación, el Convenio de Coordinación, el Acuerdo Específico para la ejecución del Componente Sanidades, entre otros. En particular se valora la definición y el grado de cumplimiento en la práctica de las funciones, responsabilidades y atribuciones de las distintas instancias previstas en la normatividad del Programa.

La necesidad de centrar la evaluación en áreas claves del componente de Sanidades para el desarrollo agropecuario de Chihuahua, resulta en primera instancia difícil; sobre todo si se considera la derrama económica y el impacto social que generan los subsectores agrícola y pecuario en el Estado. Entonces, sin hacer referencia al valor comercial de la producción vegetal, resulta particularmente delicada la situación que atraviesa el subsector Bovino del estado, donde recientemente se cerró temporalmente la frontera a la exportación de becerros para carne y rodeo, cambiando las reglas de exportación con respecto a los requisitos sanitarios solicitados a cada una de las partidas de animales que deberán cumplir en documentación al exportarse en las estaciones cuarentenarias. Es la razón principal por la cual se seleccionó la Campaña de Erradicación de Tuberculosis bovina como objetivo central de esta evaluación. Se considera además las Campañas para Brucelosis y Garrapata. El abordaje se realiza en cuatro temas que inician con la identificación del problema principal, la congruencia o alineación entre objetivos nacionales y estatales, población por atender y la normatividad que regulan la ejecución del Programa.

#### **1.1. Problema de desarrollo que busca atender el Programa**

La actividad ganadera de Chihuahua se desarrolla dentro del Sistema Vaca-Becerro, con requerimiento de grandes extensiones de terreno para la alimentación de los animales, el sistema incluye hembras que en condiciones favorables de alimentación producen una cría que amamantan y mantienen a su lado de 7 a 9 meses. De ahí procede la venta de los animales al mercado de exportación hacia los Estados Unidos, cumpliendo con una gran cantidad de requisitos dentro de los cuales se incluyen la NOM 051, de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina y los requisitos establecidos en los Acuerdos del Comité Binacional para la erradicación de esta enfermedad, quien regula los aspectos sanitarios antes y durante el proceso de comercialización del ganado. Las exportaciones de ganado en pie generan una cantidad importante de divisas dentro de la actividad ganadera del Estado. La entidad exportó en el 2011, 498.7 mil cabezas de ganado. Con un valor, solo para dimensionar la importancia, de \$300.00 dólares por cabeza, generando un ingreso anual de alrededor de 150 millones de dólares.

El Estatus Sanitario de una región o en este caso de un estado o país, es la clasificación en que se miden los avances en la erradicación de una enfermedad, lo que indica la situación en que se encuentran las Campañas sanitarias, por ejemplo: Erradicación de Tuberculosis, Control para la Brucelosis y Erradicación de la Garrapata. Dentro de la normatividad del país, existen procedimientos estadísticos para determinar el nivel de sanidad de una región para que ésta pueda exportar o sacrificar animales totalmente inocuos. Recientemente fueron detectados en plantas de sacrificio de Estados Unidos, animales con lesiones

sugeres de Tuberculosis (TB), lo que originó un descenso en el Estatus Sanitario del Estado de Chihuahua.

Esta situación que se dio a conocer al inicio del 2011, dio origen a cambios en las reglas comerciales en aspectos sanitarios, para no perjudicar a ganaderos y comercializadores de ganado con medidas de emergencia en ganado acopiado y una salvedad en el tratamiento en los hatos de ganado Criollo por sus características de muy baja densidad de población y la nula introducción de ganado de otras latitudes. Para el mes de junio del 2011 se reunieron autoridades federales, estatales, líderes de las dos Uniones Ganaderas existentes en el Estado y el CFFPP, donde se acordaron compromisos en acciones, tendientes a lograr un objetivo fundamental, la recuperación del Estatus sanitario para Chihuahua.

Como parte de estos acuerdos, la prueba del 100% de los vientres bovinos para poder cumplir con las nuevas reglas de comercialización hacia los Estados Unidos. Lo que afectó el precio del ganado comercializado ubicándose hasta en 20 pesos por kg, considerando que el precio anterior fluctuaba entre 25 y 29 pesos por kilogramo.

Los trabajos de años anteriores en la Campaña determinaron áreas con poblaciones de ganado lechero que influyeron en la división del Estado en regiones con distinta prevalencia de hato, lo que repercute en el manejo y pruebas diagnósticos requeridas y facilita el avance de la Campaña. Se reconoció áreas B con alta densidad de ganado lechero Holstein, donde se han implementado estrategias de diagnóstico y despoblación; mientras que, la mayoría del Estado concentra sólo explotaciones de ganado para carne reconocidas como zonas A.

## **1.2. Alineación de los objetivos de política pública para atender la problemática**

Acorde a las Reglas de Operación del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su Componente Sanidades, los lineamientos normativos, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, el Plan Sectorial de Desarrollo Rural 2010-2016 y la Agenda de Innovación de la Fundación Produce, los acuerdos y compromisos estatales que se realizan y se revisan semestralmente en las reuniones del Comité Binacional, coinciden en que el estado de Chihuahua tiene la necesidad de:

- Prevenir la introducción de plagas y enfermedades que afecten a los animales y sus productos y subproductos
- Aplicar Campañas fitozoosanitarias para el mantenimiento y conservar el estatus fitozoosanitario
- Implementar el sistema de reducción de riesgos
- Coordinar las acciones tendientes a mejorar el estatus fitozoosanitario para las enfermedades que más dañan a la productividad y a la salud pública

Las acciones que demandan estas necesidades en materia del subsector bovinos carne incluyen: pruebas diagnósticas en la totalidad de las explotaciones del estado, vigilancia epidemiológica a través de la inspección en rastros y empacadoras, control de la movilización de animales en pie entre zonas de distinta prevalencia, así como las originadas hacia la entidad de otros estados. Lo anterior centrado en la recuperación y mantenimiento del Estatus Sanitario, para regresar a las condiciones de exportación que se tenían en años anteriores.

### 1.3. Población objetivo del Programa

La producción del ganado bovino en Chihuahua se basa en la crianza y desarrollo de las razas Hereford, Angus, Charoláis, Salers, Limosín, Brangus, Criollo para Rodeo y sus respectivas cruas.

Chihuahua 17.7 millones de hectáreas susceptibles de uso pecuario, con características de clima, suelo y vegetación para uso de pastoreo, con coeficientes de agostadero de 10 a 45 hectáreas por unidad animal. Aunque la producción se ubica en todo el estado, destacan los municipios de Camargo, Madera y Namiquipa, con 117.3 mil, 83 mil y 64 mil cabezas respectivamente, por debajo se encuentran Coyame Ascensión y Janos con 51.4 mil cabezas en promedio cada uno. Realizan la actividad ganadera alrededor de 12,000 productores aglutinados en dos organizaciones: la Unión Ganadera Regional de Chihuahua (UGRCH) y la Unión Ganadera Regional División del Norte. Siendo esta la población potencial a beneficiar en forma directa por las acciones de Sanidad pecuaria, con un total de 7,085 hatos registrados a nivel estatal.

Debido a la fácil diseminación de las enfermedades, los beneficiarios del componente de sanidades no cuentan con distinción alguna, es decir, todo producto que posea animales (bovinos) son susceptibles de apoyo de las campañas zoonosanitarias de erradicación de la garrapata, brucelosis y tuberculosis.

En los Anexos técnicos se presentan cuadros con cantidad de población objetivo y población atendida en 2011 y 2012, aunque su delimitación y análisis no resulta clara, en otro de los documentos que se adjuntan se menciona que la población objetivo es la totalidad del universo de ranchos ganaderos que tiene como destino final de comercialización de las crías la exportación hacia E.U.A.

**Cuadro 1. Población y prevalencia de tuberculosis en las distintas zonas del Estado de Chihuahua.**

Zona	No. de hatos	Población cabezas	%Prevalencia Tb	Meta % de reducción
Zona A	7015	961,324	0.25	0.1
Zona B1	12	1,168	1.49	0.5
Zona B2	37	2,420	4.6	3
Zona B3	21	1784	14.2	9
Total	7085	966,697		

### 1.4. Elementos normativos centrales que regulan la operación del Programa

Dentro de la normativa de operación del Programa, se encuentran las Reglas de Operación de la SAGARPA (en los lineamientos específicos del Componente), el Convenio de Coordinación, el Anexo Técnico, Anexo de Ejecución y el Comité Binacional. Las reglas de operación son las más socorridas por los agentes normativos y operadores del gasto, debido a que en la entidad no existe un documento normativo específico y adecuado a las necesidades de Chihuahua, por lo que todo aspecto normativo y regulador es dado por las Reglas de Operación. Facilitando el proceso en el Estado existen tres estaciones

cuarentenarias, operadas por la UGRCH, con la concesión de la SAGARPA, que son: Palomas-Columbus, Nuevo México; San Jerónimo-Santa Teresa, Nuevo México y Ojinaga-Presidio, Texas.

En el Convenio de Colaboración a nivel estatal, firmado por el Gobernador del Estado, Delegado de SAGARPA y Secretario de Desarrollo Rural, se especifican a groso modo los montos federales y estatales para el ejercicio presupuestal. En lo que concierne a el acuerdo específico es ahí donde se plasman de manera sintética los montos por rubros que serán financiados: Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*), Campaña Nacional contra la Brucelosis y Campaña Nacional contra la Garrapata. Al interior del Comité Técnico es donde se especifican las actividades necesarias para el mantenimiento y/o mejoramiento del Estatus Sanitario del Estado.

## CAPÍTULO 2

### Características del Programa

En nuestro país, la actividad zoonosanitaria se enfoca en la aplicación de estrategias que permitan controlar y/o erradicar plagas y enfermedades que afectan a su producción ganadera. De manera conjunta con los Organismos Auxiliares, las delegaciones estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y gobiernos de los estados, la Dirección de Campañas Zoonosanitarias coordina la elaboración e implementación de planes estratégicos para el combate y control de las plagas y enfermedades, también promueve la aplicación de mecanismos que aseguren la transparencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos y metas de cada campaña.

#### 2.1. Objetivos del Programa

El programa anual de las campañas oficiales contra enfermedades de los bovinos, tiene el objetivo de mejorar la condición sanitaria de estos animales, apoyar la productividad pecuaria y su comercialización nacional e internacional. Las campañas buscan diagnosticar, prevenir, controlar y, en su caso, erradicar a nivel nacional las enfermedades y plagas que se presentan en estas especies como: tuberculosis, brucelosis, rabia paralítica, garrapata y otras de alto impacto económico o que representan un riesgo en la salud pública.

#### 2.2. Estructura Programática

**Campaña contra la Tuberculosis.** El Comité Binacional México-Estados Unidos para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina se creó en 1993, al cual se le agregó posteriormente el tema de Brucelosis; así, se iniciaron visitas de revisión a los estados mexicanos para evaluar su Programa de erradicación de tuberculosis y regular con ello la exportación de becerros en pie hacia EUA.

La primera Norma Oficial Mexicana contra la Tuberculosis Bovina se publicó en 1994 en forma emergente, y, en 1996, se publica la Norma Oficial Mexicana que regula la Campaña contra la Tuberculosis Bovina, la cual fue modificada en 1998, y es la que actualmente está vigente. A partir de las fechas anteriores se establece semestralmente de manera ordinaria la reunión entre los organismos sanitarios de México y EUA relacionados con el manejo de estas enfermedades. Desde 1996 la Campaña se financió con recursos económicos tripartitos procedentes del Gobierno Federal, Estatal y de los Productores. A partir del reconocimiento de regiones en fase de erradicación en 1994 por la SAGARPA, se establecieron regiones o estados con una prevalencia menor al 2%.

**Campaña contra Brucelosis.** Para lograr controlar y erradicar del territorio nacional la Brucelosis en los bovinos, en las zonas de baja de prevalencia, se aplican las siguientes estrategias: sacrificio de animales positivos, vacunación de los hatos infectados y constatación de hatos y rebaños libres. En las zonas de mediana y alta prevalencia la estrategia es la vacunación masiva contra brucelosis.

Con estas acciones se contribuye a la reducción de la prevalencia en las zonas de riesgo, donde se realizaron actividades de diagnóstico y vacunación, lo que además coadyuva en la reducción de los casos nuevos de brucelosis humana.

**Campaña contra Garrapata.** La situación que prevalece para el reconocimiento de Chihuahua como libre de garrapata *Boophilus spp*, conforme a las vistas de las autoridades de USDA .APHIS es la siguiente: SAGARPA solicitó una revisión oficial del Estado de Chihuahua en una carta oficial fechada el 24 de enero del 2011, y proporcionó información sobre el programa de erradicación de la garrapata *Boophilus spp*. La APHIS evaluará la información recibida y solicitará información adicional de Chihuahua antes de programar una revisión formal. Se llevará una evaluación meticulosa de seguridad antes de cualquier revisión dirigida por APHIS. Adicionalmente, el APHIS necesita comenzar una evaluación del riesgo para poder considerar el Estado de Chihuahua como libre de garrapatas *Boophilus spp*.

### 2.3. Modalidades de ejecución

Para la prevención, control y erradicación de estas enfermedades, con base en las Normas Oficiales Mexicanas, se establece y coordina con los gobiernos de los estados, el Programa de las Campañas en especies mayores. Se supervisan tanto las acciones para la prevención como el análisis de los brotes, casos, re infestaciones, prevalencia y seguimientos epizootiológicos que se presenten de las diferentes enfermedades en las especies mayores. Posteriormente, se desglosan informes mensuales del avance de las campañas y anualmente se reportan las enfermedades que se encuentran bajo campaña. Estas acciones permiten conocer el estatus sanitario para dictaminar, en coordinación con las delegaciones estatales de la SAGARPA, la expedición de constancias de hatos libres y negativos de tuberculosis bovina y brucelosis.

### 2.4. Presupuesto asignado en 2012

Con relación a los presupuestos de los años 2011 y 2012 existió un incremento de un 44% de un año a otro, como consecuencia del cambio de Status Sanitario del estado, el cual es imperativo recuperar, debido a que el sector pecuario (bovinos carne) depende de la exportación de becerros en pie.

**Cuadro 2. Presupuesto para el Componente Sanidad Animal, 2012**

<b>Campaña</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Total</b>
Tuberculosis bovinos carne	18,100,000	4,525,000	22,625,000
Tuberculosos bovinos leche	2,009,187	502,297	2,511,484
Brucelosis bovinos	1,000,000	250,000	1,250,000
Brucelosis ovino-caprina	1,000,000	250,000	1,250,000
Garrapata	620,277	155,069	775,246
Despoblación	656,365	164,091	820,456
<b>Sanidad Animal</b>	<b>23,937,820</b>	<b>5,984.454</b>	<b>29,992,274</b>

## 2.5. Orientación del Programa

Las líneas estratégicas del Estado se enfocan a los Sistemas Producto prioritarios que son: Bovinos Carne y Leche, además de Cerdos y aves para el subsector pecuario; más sin embargo, en la distribución de los recursos por cadenas productivas se observa que para el año 2012, Bovinos Carne concentra por lo menos el 60% del presupuesto, muy superior al presupuesto asignado al Sistema Producto Bovinos Leche, que aunque sólo representan el 20% del hato del estado, generan un 50% más del valor de la producción, y es en este último donde existe la mayor prevalencia de Brucelosis y Tuberculosis, lo que afecta a la ganadería general del Estado. Si se quiere tener impactos significativos en los Estatus Sanitarios de estas enfermedades, es necesario realizar acciones congruentes y distribuir el presupuesto orientado a acciones que permitan eliminar brotes y avanzar en la erradicación de las enfermedades más importantes a nivel binacional.

## CAPÍTULO 3

### Evaluación del Funcionamiento y la operación del programa

#### 3.1 Arreglo institucional para la operación del Programa

Enseguida se valora si el arreglo institucional es el idóneo para una operación eficiente y eficaz del Programa en Chihuahua. Se valora la pertinencia y funcionalidad del dispositivo institucional considerando los actores institucionales involucrados en el funcionamiento del Programa y los ordenamientos jurídicos que norman su ejecución, tales como el DPEF, las Reglas de Operación, el Convenio de Coordinación, el Acuerdo Específico para la Ejecución del Componente Sanidades, entre otros. En particular se analiza la definición y el grado de cumplimiento en la práctica de funciones, responsabilidades y atribuciones de las distintas instancias previstas en la normatividad del Programa.

El análisis de los temas a evaluar se realizó a partir de un conjunto de preguntas específicas para cada uno de dichos temas. Se formularon preguntas binarias y abiertas, cuyas respuestas son la base para determinar la valoración cuantitativa del Programa y otorgan fundamento al análisis de los temas.

**Cuadro 1. Temas específicos de evaluación que se abordan.**

Apartado	Temas	Preguntas
3.1	Arreglo institucional para la operación del Programa	1-5
3.2	Planeación de la operación del Programa	6-8
3.3	Asignación de recursos	9-11
3.4	Articulación de la operación del Programa con otros programas	12-13
3.5	Atención de la población objetivo	14-15
3.6	Monitoreo de la gestión del Programa	16-18
3.7	Sistemas de información	19-20
3.8	Supervisión de la operación del Programa	21-22
3.9	Percepción de los beneficiarios sobre el Programa	23-24
3.10	Seguimiento a los apoyos	25-26
3.11	Transparencia y rendición de cuentas	27-28
3.13	Valoración global del funcionamiento y la operación	29

El análisis de estos temas servirá como base para el posterior planteamiento de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación estatal del Programa en Chihuahua.

#### **1.- ¿Cuáles son las principales instancias/dependencias y disposiciones normativas que conforman el arreglo institucional a través del cual se opera el Programa en el estado?**

El arreglo institucional para la operación del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su Componente Sanidades está basado fundamentalmente en: el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Delegación Estatal de la SAGARPA, la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua, A.C. (CFPP), como organismo auxiliar de la

SAGARPA). Los productores y sus organizaciones, la Unión Ganadera Regional de Chihuahua y la Unión Ganadera División del Norte participan, aunque no existe claridad respecto a sus funciones y alcances dentro del Programa.

Las funciones de la SAGARPA son normativas, el Gobierno del Estado apoya en la operación y en ocasiones en la supervisión e inspección de cumplimiento o seguimiento de las resoluciones de los Comités Estatales, los OGS son la instancia operativa general del Programa. Por su parte, SENASICA participa en la aprobación, monitoreo y supervisión de las acciones de diagnóstico y vigilancia epidemiológica.

**2.- En la normatividad aplicable al Programa se definen adecuadamente las funciones de las instancias participantes en su funcionamiento (SAGARPA, SENASICA, SEDAGRO o equivalente, OAS, entre otras), y su definición y nivel de cumplimiento en la práctica son congruentes con una orientación hacia el logro de resultados, de modo que:**

- a) Las funciones de las instancias participantes están definidas en forma clara.**
- b) Las funciones de las instancias participantes están definidas de manera completa, es decir, no falta ninguna función relevante.**
- c) Las funciones de las instancias participantes están definidas de manera tal que contribuyen a una orientación hacia resultados del Programa.**
- d) Todas las funciones relevantes definidas en la normatividad son cumplidas en tiempo y forma por las instancias participantes correspondientes**

En la normatividad aplicable al Programa se cumplen con dos características, con una calificación de 2, de acuerdo a lo siguiente:
--

De acuerdo a lo expuesto por los entrevistados y con base en los documentos facilitados, las funciones relevantes de las instancias involucradas en la operación del Programa están definidas en la normatividad que define la SAGARPA a través de SENASICA, siendo aplicadas por la Delegación Estatal y la Secretaría de Desarrollo Rural como instancias ejecutoras y por el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria (CEFPP) como órgano operativo. Sin embargo, al nombrarse como instancias ejecutoras a la Delegación y Secretaría de Desarrollo Rural en el Estado, algunas de sus funciones son asignadas de manera ambigua, señalándose labores como: colaborar, apoyar, entre otras.

En cuanto a la orientación hacia resultados, se cumple con los ordenamientos establecidos, siendo el CEFPP el que busca lograr resultados efectivos. Este mismo Comité realiza sus funciones en tiempo y forma, condicionado a la autorización de programas de trabajo y radicación de recursos.

**3. Las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa en el estado cuentan con la capacidad institucional requerida para su implementación eficiente y eficaz, en términos de que:**

- a) Cuentan con los recursos humanos suficientes en cantidad y calidad (personal directivo, administrativo, técnicos de campo, etc.).**
- b) Cuentan con los recursos materiales suficientes (instalaciones, equipo de trabajo, medios de transporte, etc.).**

**c) Cuentan con una estructura administrativa cuya cobertura territorial en el estado permite una atención adecuada de la problemática sanitaria en las zonas con mayor incidencia de plagas y enfermedades.**

**d) Cuentan con la experiencia y las capacidades técnicas adecuadas para el desarrollo de tareas especializadas como la planeación estratégica del Programa y la evaluación técnica de los proyectos de sanidad e inocuidad que se revisan e instrumentan.**

Las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa en el estado cuentan con calificación de 3 en la capacidad institucional debido a:

En consenso los entrevistados señalan que las instancias participantes son: En la Secretaría de Desarrollo Rural existe personal, recursos materiales y financieros para el cumplimiento de las funciones que les corresponden en este componente, de la misma manera el CEFPP con el apoyo financiero de las instancias superiores cuenta con suficiente personal técnico y administrativo para la operación de los programas.

La Delegación Estatal mostró contar con una sola persona responsable del Programa, apoyado sólo por personal contratado eventualmente para el cumplimiento de tareas específicas. Es válido señalar que el personal de la Delegación en el Estado se compone por 360 personas asignadas a diferentes funciones de la Secretaría, con 70 personas en oficinas de la capital del estado; en comparación con el personal existente en el CEFPP de 120 y el Comité de Sanidad Vegetal de 210 y para el de Sanidad Acuícola de 10-12, lo que nos indica la fortaleza de de los OAS la entidad.

En fechas recientes la presencia de personal oficial de SENASICA no fue suficiente para atender las necesidades de supervisión y corroboración de diagnósticos así como la validación de documentos que se requieren para el proceso de la exportación.

**4. ¿Cuáles son los principales problemas que se han presentado durante el proceso de transferencia de los recursos (federales y estatales) hacia las instancias responsables de la ejecución del Programa en el estado y, en su caso, qué estrategias de solución se han adoptado por parte de los actores institucionales involucrados**

La asignación de recursos por parte de SENASICA a la entidad ejecutora del gasto en estos dos años fue puntual, se detectó cierto retraso por la falta de convenios específicos y en el análisis se mencionan algunas estrategias que utilizaron para suplir la eficiencia del dinero en los primeros meses del año.

En la mayoría de las ocasiones los fondos que hace llegar SENASICA llegan a tiempo. Se ha desfasado la entrega de la entidad ejecutora del gasto a los operadores de mismo por el retraso de los convenios específicos y validación de los programas de trabajo. Cuando llega a suceder esta situación son varios los mecanismos que aportan los fondos necesarios para dar inicio a los trabajos en los primeros meses del año. Como son aportaciones de productores, préstamos de los mismos, aplicación de un fondo de contingencia y la liberación de fondos del Gobierno del Estado.

Algunos funcionarios opinan que para mayor celeridad la transferencia de fondos pudiese ser a las Delegaciones y/o a las OAS una vez que los planes de trabajo fueran debidamente autorizados y firmados; analizando los últimos dos años los trabajos no se detuvieron en ningún mes del año, fueron válidos los mecanismos que se utilizaron para suplir esta deficiencia. Buscando la eficiencia y eficacia de los fondos transferidos cualquiera de las dos formas son adecuadas.

**Cuadro 3.- Arreglo Institucional del Programa de Sanidades 2012 en Chihuahua.**

Institución/ dependencia/ organismo auxiliar	Descripción de función	Valoración de las funciones y nivel de cumplimiento.			
		Precisa y bien delimitada (si/no)	Definida de manera completa, sin que falte alguna función relevante (si/no)	Bien definida y orientada hacia resultados (si/no)	Cumplida en tiempo y forma (si/no)
SENASICA	1. Asignación de techo presupuestal.	Si	Si	Si	Si
	2. Validación de los programas de trabajo de cada una de las campañas autorizadas.	Si	Si	Si	Si
	3. Recepción de del los informes periódicos y avances mensuales.	Si	Si	Si	Si
	4. Visitas de inspección para el logro de metas en los estados.	Si	Si	Si	Si
SEDAGRO dependencia equivalente	1. Miembro del comité de Fomento y Protección Pecuaria	Si	Si	Si	Si
	2. Control de movilización de animales y productos dentro del Estado y movimientos interestatales.	Si	Si	Si	Si
	3. Apoyo para la realización de cuarentenas y movilizaciones extraordinarias de animales.	Si	Si	Si	Si
	4. Aportaciones económicas bajo condiciones no ordinarias.	Si	Si	Si	Si

Delegación SAGARPA	Feder	1. La aplicación de la normatividad del programa.	Si	Si	Si	Si
		2. Contribución a la validación de cada una de las acciones que se realizan en el programa.	Si	Si	Si	Si
		3. Vigilancia y monitoreo de los avances y logros de metas.	Si	Si	Si	Si
		4. Firma de los certificados zoosanitarios para la exportación.	Si	Si	Si	Si
OAS.		1. Elaboración de programas de trabajo anuales en cada una de las acciones.	Si	Si	Si	Si
		2. Operación y ejecución de los programas de trabajo en cada una de las campañas.	Si	Si	Si	Si
		3. Supervisión y monitoreo de los avances físicos y financieros de cada una de las acciones realizadas en el Estado.	Si	Si	Si	Si
		4. Elaboración de informes y documentos de avances físicos y financieros para los integrantes del Comité de Fomento y Protección Pecuaria.	Si	Si	Si	Si

## 5. ¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades de los Organismos Auxiliares de Sanidad como instancias operadoras del Programa en el estado?

Si, se han realizado algunos procesos de planeación donde los actores involucrados tienen funciones específicas como se menciona SARGARPA como normativa, SENASICA como aquella entidad que proporciona los fondos, supervisa y da congruencia a la operación en los Estados, Gobierno del Estado da el visto bueno a estas acciones y el Comité de Fomento y Protección Pecuaria opera.

El análisis de los documentos proporcionados nos muestra el desglose del programa en forma física y financiera periódicamente participando SENASICA en la dotación del techo financiero, personal de la delegación, convocando a directivos del comité y jefes de campaña a la elaboración de los programas de trabajo que con el visto bueno de Gobierno del Estado se somete a consideración de los directivos de SENASICA en la Ciudad de México, validando cada una de las acciones con metas físicas y compromisos financieros.

En particular para la campaña contra la Tuberculosis bovina después del descenso del status sanitario en el 2011 se realizaron algunas reuniones de trabajo con la finalidad de la planeación de las acciones a seguir. En estas reuniones estuvieron personal de la Confederación Nacional Ganadera, Gobierno del Estado, Unión Ganadera, SAGARPA y SENASICA para elaborar un programa de trabajo.

En el documento que consta en los anexos se nos informa que en la Comisión de Trabajo para el Programa de Salud Animal se informa de avances físicos y financieros y programando las acciones a seguir.

### 3.2. Planeación de la operación del Programa.

Se valora si los responsables del Programa en el estado llevan a cabo **procesos de planeación** para orientar su ejecución hacia el logro de resultados. En particular, se analiza si los responsables del Componente del programa se basan en **planes de trabajo** que contengan estrategias, objetivos, indicadores y metas para orientar la operación del Programa hacia la solución de problemas sanitarios relevantes en el estado.

## 6. ¿Se han llevado a cabo procesos participativos de planeación del Programa en el estado, con una orientación hacia resultados, que incluyan a los distintos actores involucrados en su operación?

En particular para la campaña contra la tuberculosis bovina después del descenso del status sanitario en el 2011 se realizaron algunas reuniones de trabajo con la finalidad de la planeación de las acciones a seguir. En estas reuniones estuvieron personal de la confederación nacional ganadera, Gobierno del Estado, Unión en Ganadera, SAGARPA, SENASICA para elaborar un programa de trabajo, (SENASICA, 2007) y el convenio de colaboración y concertación de autoridades y ganaderos firmado en junio del 2011.

## 7.- ¿Es posible verificar la alineación entre los distintos instrumentos de planeación relacionados con el Proyecto en el estado, es decir, existe congruencia entre el Programa de trabajo del Componente Sanidades, el Anexo Técnico del Convenio de Concertación, los Planes Rectores de los Sistemas Producto y la MIR estatal, entre otros?

a) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la pregunta se verifica de manera parcial entre algunos de ellos.

- b) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la pregunta se verifica entre dos de ellos de manera completa.**
- c) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la pregunta se verifica de manera completa entre tres de ellos.**
- d) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la pregunta se verifica de manera completa entre todos ellos.**

La verificación de la alineación entre instrumentos de planeación recibe una calificación de 3 por lo siguiente:

En la revisión de documentos publicados por este Comité se detectan acuerdos y compromisos que realizan, funcionarios y productores de ambos países para el avance de las campañas sanitarias en cada uno de los Estados. En el techo presupuestal que se menciona en el capítulo anterior, se observa congruencia y alineamiento con los programas de trabajo de cada unas de las campañas y su validación ante SENASICA. Estos programas elaborados en base de la información generada en años anteriores y la consulta de los programas rectores de los Comités especie, producto, carne y leche. Así mismo con la zonificación conforme a prevalencia de Tuberculosis en el Estado se hace congruente con los intereses de ambos sistemas de producción.

**8.- Las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa tienen y utilizan algún plan de trabajo que contenga las estrategias adecuadas para orientar su gestión hacia el logro de resultados, de modo que:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.**
- b) Contiene objetivos, indicadores y metas.**
- c) Se revisa y actualiza periódicamente.**
- d) Es conocido y utilizado por todos los operadores del Proyecto.**

En este aspecto, el programa de trabajo tiene dos características establecidas, con una calificación de 2, debido a:

La elaboración de los programas de trabajos son propuestos por los jefes de las campañas, se ponen a consideración de las autoridades locales de la delegación SAGARPA y SDR de Gobierno del Estado; una vez que son aprobados, los responsables de campaña acuden personalmente a validar cada uno de los planes a SENASICA.

En general, estos programas de trabajo se perciben completos, bien estructurados, incluyen detalles con referencias de población, geográficas y aspectos epidemiológicos que se perciben al análisis.

En la etapa de validación en la ciudad de México hay presencia de las autoridades de los tres niveles con la finalidad de analizar la perspectiva de la alineación.

### 3.3. Asignación de recursos.

9. La asignación de recursos a cada proyecto sanitario implementado en el estado (programa, campaña, etc.) responde a la atención de un problema sanitario relevante, teniéndose que:

- a) El problema atendido se encuentra identificado y documentado a través de un estudio o diagnóstico.
- b) Se han identificado las causas y los efectos del problema.
- c) Se conoce la dimensión y/o nivel de incidencia del problema.
- d) El problema representa un hecho o amenaza que atenta contra la conservación o mejora del estatus sanitario de la producción agropecuaria, pesquera y/o acuícola en la entidad.

En este aspecto, la calificación es de 3, debido a que:

El problema sanitario de mayor relevancia en el Estado de Chihuahua, que tiene grandes implicaciones económicas para los productores de ganado bovino de carne es la tuberculosis Bovina, ya que durante el 2011 por la detección de animales infectados de esta enfermedad, fueron sacrificados unidades animales en algunos rastros de Estados Unidos que dieron lugar a un descenso en el status, lo que origina un cambio en las reglas de exportación para el ganado local. Por tal motivo la asignación presupuestal más fuerte es para atender la operación de la campaña con la finalidad de regresar al status anterior y eliminar pruebas diagnósticas, trámites y retrasos para la exportación del ganado hacia los Estados Unidos.

Así mismo se alcanza a percibir apoyo en las labores de erradicación de la garrapata en municipios de la zona serrana al encontrarse en proceso de liberación el Municipio de Urique y haberse declarado libre el Estado de Chihuahua a excepción de los Municipios de Morelos y Guadalupe y Calvo.

Mención especial se haría a la Campaña Nacional contra la Brucelosis que su status es de control atendiendo solicitudes de ganaderías de registro para la obtención de datos libres así como pruebas diagnósticas. Sin objetivos a mediano o largo plazo que pudiese ser la erradicación de municipios o la totalidad del Estado en las especies de ovinos, caprinos y bovinos (Cuadro 4).

**Cuadro 4. Distribución presupuestal por Campañas Sanitarias en el Estado de Chihuahua.**

Presupuesto 2012			
Campaña	Federal	Estatal	Total
Sanidad Animal	23, 937,820	5, 984.454	\$ 29, 992,274
Con la siguiente distribución para las campañas evaluadas:			
Campaña	Federal	Estatal	Total
Tuberculosis bovinos carne	18, 100.00	4, 525,000	\$422, 625,000
Tuberculosos bovinos leche	2, 009,187	502,297	\$2, 511,484
Brucelosis bovinos	1, 000,000	250,000	\$1, 250,000
Brucelosis ovino-caprina	1, 000,000	250,000	\$1, 250,000
Garrapata	620,277	155,069	\$775,246
Despoblación	656,365	164,091	\$ 820,456

**10.- ¿La distribución de los recursos del Componente Sanidades entre conceptos y tipos de apoyo específicos se lleva a cabo atendiendo las metas y objetivos establecidos en la MIR estatal o algún otro instrumento de planeación utilizado para orientar su operación?**

**a) La distribución de los recursos se hace en función de objetivos y metas, sin embargo éstos son distintos a los de la MIR del Programa.**

**b) La distribución de los recursos responde de manera parcial a los objetivos y metas de la MIR del Programa.**

**c) La distribución de los recursos responde cabalmente a los objetivos y metas establecidos en la MIR del Programa.**

**d) La distribución de los recursos responde cabalmente a los objetivos y metas establecidos en la MIR del Programa, y se priorizan los rubros o ámbitos de atención en los cuales la acción del Proyecto ha logrado mayores impactos en ejercicios anteriores.**

La distribución de recursos entre componentes se califica en 2, debido a que:

Al análisis de las respuestas de los funcionarios de las tres entidades participantes en el Componente de Sanidades no se atienden las metas y objetivos establecidas en la MIR, utilizando instrumentos como los programas estatales de cada una de las campañas para la operación de las campañas sanitarias que se llevan a cabo en el Estado, sin embargo estos planes no cuentan con la misma información de la MIR.

En las disposiciones fiscales del título IV en el Capítulo I de la Evaluación Externa, en artículo 69 La Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros la evaluaciones externas estatal de los ejercicios, ejercidos en coejercicio, es responsable el comité estatal de evaluaciones externas, este comité es el responsable de elaborar las MIR estatales, en el análisis y búsqueda de las participación en este comité son realizadas estas matrices con la metodología del marco lógico. Los primeros comentarios son los hallazgos de las encuestas, por lo que se percibe una falta de comunicación entre los miembros del comité estatal y los responsables de la operación del programa

**11.- El Programa cuenta con criterios técnicos para priorizar aquellos proyectos sanitarios (campañas fitozoosanitarias, programas de inocuidad, acciones de vigilancia, sanidad acuícola y pesquera, inspección de la movilización, etc.) que representan una mayor contribución al logro de los objetivos del Programa en el estado, los cuales cumplen con las siguientes características:**

**a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias involucradas en el funcionamiento del Proyecto.**

**b) Están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su definición.**

**c) Se encuentran sistematizados.**

**d) Son pertinentes, es decir, su uso permite seleccionar y atender a las acciones que más aportan al logro de las metas y objetivos del Proyecto.**

**e) Se encuentran difundidos públicamente**

Los criterios técnicos cumplen con dos de las características descritas, con calificación de 2 por lo siguiente:

A la revisión de los documentos de erradicación en tiempo y área geográfica se percibe un criterio técnico que prioriza las áreas de trabajo, sus volúmenes, así como las estrategias a seguir para la mejora en el status sanitario en la erradicación de Tuberculosis Bovina y la Garrapata Boophilus.

En la información obtenida con los usuarios del diagnóstico de Tuberculosis Bovina en los hatos ganaderos del Estado nos encontramos con la experiencia de algunos pequeños ganaderos del Municipio de Camargo que cumpliendo con la normatividad de prueba de la totalidad de sus ganado pudieron comercializar sus becerros en \$57.00 por kilo y aquellos ganaderos que no cumplieron con las pruebas de hato sus crías se comercializaron de \$18.00 a \$22.00 kilo. Esta gran diferencia de precio demuestra la importancia socioeconómica y el impacto que tiene el programa en la ganadería del Estado.

### **3.4. Articulación de la operación del Programa con otros programas federales y estatales.**

Se analiza si la operación del Programa, en su Componente Sanidades, en el estado se lleva a cabo en forma **articulada** con otros programas de fomento productivo (federales y estatales). En este contexto se valora si los responsables del Programa se basan en algún **esquema de coordinación de acciones** con los ejecutores de otros programas, a fin de propiciar sinergias entre los distintos instrumentos de desarrollo.

**12.-. Las acciones del Proyecto se llevan a cabo en forma articulada con otros programas de fomento productivo en el medio rural impulsados por la SAGARPA u otras dependencias gubernamentales, especialmente con aquellos con los cuales existe potencial para generar sinergias, de modo que:**

**a) La articulación de la operación del Proyecto con otros instrumentos de fomento productivo se da únicamente como resultado de la voluntad e iniciativa de los responsables de los programas (proceso informal, no institucionalizado).**

**b) La articulación de la operación del Proyecto con otros instrumentos de fomento productivo se encuentra prevista en la normatividad aplicable al Programa y/o en los convenios/acuerdos y programas de trabajo que orientan su ejecución.**

**c) La articulación del Proyecto con otros programas se encuentra establecida en los planes y/o programas de trabajo del mismo.**

**d) La articulación del Proyecto con otros programas se expresa en la definición de los recursos a los proyectos atendidos, mediante el uso de criterios que priorizan la atención a proyectos que contemplan conceptos de apoyo complementarios (como asistencia técnica, sistemas de información de mercados, equipamiento e infraestructura productiva, entre otros) para potenciar sus impactos.**

La articulación con otros programas de Fomento Productivo cumple con dos de las características descritas, con una calificación de 2, de acuerdo a lo siguiente:
--

En los hallazgos de las entrevistas y los anexos técnicos de sanidades y activos productivos se encuentra congruencia en que los animales que participan, como los son toros y lotes de vaquillas en el momento de su entrega llevan certificados negativos a Tuberculosis y Brucelosis así como en los planes de trabajo y normatividad de el Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN).

En la revisión de los documentos mencionados se encuentra previsto la articulación en los planes de trabajo de aquellos programas que su objetivo es el dotar a productores de

animales en pie en edad reproductiva, sanos y con la certificación de las campañas de Tuberculosis y Brucelosis. Así mismo en los compromisos que firman los productores en el Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria (PROGAN) unos de estos son la participación de sus hatos en las Campañas de Tuberculosis, Brucelosis y Garrapata.

### **13. ¿Con cuáles programas federales y estatales y en qué aspectos específicos el Programa presenta una relación de complementariedad?**

Programas de activos productivos y PROGAN. Los programas en los cuales se observa una relación directa o articulación serían todos aquellos que su objetivo es la entrega de animales en pie, sanos y certificados con las campañas de Tuberculosis y Brucelosis. El análisis por hacerse sólo mencionará la discrepancia entre las autoridades encuestadas con respecto a la obligatoriedad con la cual los programas que contemplan la entrega de animales a sus beneficiarios, sus requisitos son obligatorios por lo cual no se observa una articulación directa de sanidades con los mismos. En otro documento mencionado en los hallazgos se encuentra con la sugerencia de las guías PROGAN para que los animales que existen en los predios apoyados por este programa participen en las campañas de Tuberculosis y de Brucelosis bovina, ovina y caprina.

### **3.5. Atención del área de enfoque del Programa.**

Se valora si los operadores del Programa cuentan con una estrategia operativa que les permita atender de manera expedita y eficiente a aquella parte de su área de enfoque que ha sido definida como prioritaria en función del grado de afectación que presente por algún problema sanitario, o por el nivel de riesgo de sufrir alguna afectación por la introducción y diseminación de plagas y/o enfermedades. En este sentido, se pretende valorar en qué medida el Componente Sanidades consigue atender las zonas o sistemas producto prioritarios en el ámbito estatal desde un enfoque de resultados esperados.

### **14.- Los responsables de la ejecución del Programa en el estado cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su área de enfoque con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición del área de enfoque y una estimación de su tamaño.**
- b) Considera metas de cobertura para periodos específicos.**
- c) Contempla un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con las metas y los objetivos del Programa de conservar y/o mejorar el estatus sanitario en las distintas zonas del estado**

En este aspecto de la estrategia de cobertura, la calificación es de 3, por lo siguiente:

Los programas de trabajo que se presentan en el documento de validación nos muestran claramente en la campaña de Tuberculosis bovina y Garrapata las áreas geográficas en las cuales se realizarán pruebas diagnósticas y otras acciones en áreas para ganado de exportación para movilización para despoblación y se identifican claramente las áreas con distinta prevalencia y con restricciones para la movilización de animales y sus cuarentenas.

En la campaña contra la Garrapata se detecta la mención de solo dos municipios infestados como los son Morelos y Guadalupe y Calvo, uno en proceso de liberación Urique y el resto del Estado libre del ectoparásito por zonas de naturaleza o trabajos de radicación.

**15. Con base en la información disponible sobre los proyectos atendidos por el Programa en el estado, ¿es adecuado el avance observado en la cobertura alcanzada por el Componente Sanidades para lograr sus metas y generar los impactos esperados?**

El avance en cobertura del Programa de Sanidades en el Estado recibe una calificación de 4, en base a lo siguiente:

Con base en la información de los planes de trabajo y los informes parciales de finales de año, se percibe un cumplimiento en la totalidad de las metas para los años 2011 y 2012.

Estos hallazgos permiten la continuidad presupuestal de las acciones de erradicación de la enfermedad, así como el avance de las pruebas requeridas para la comprobación de status durante la visita que se hace periódicamente por el Comité Binacional.

En la reunión de este Comité en Tampa, Florida USA, en febrero del año 2013, no se informo de hallazgos de animales del Estado con problemas de tuberculosis en los rastros. Este hecho es un gran avance para la aprobación de regresar al estatus perdido.

También se observan porcentajes de cumplimiento en metas de operación anual, con porcentajes mucho mayores del 100 %, esto debido a la realización de pruebas en animales de exportación, seguimiento y otras como son las que se realizan en las movilizaciones internas o hacia otras entidades del país.

### **3.6 Monitoreo de la gestión del Programa.**

Se indaga si los responsables del funcionamiento del Programa llevan a cabo un monitoreo continuo de su gestión, que les permita conocer el avance que registra su ejecución en cada una de sus etapas y adoptar medidas correctivas oportunas para evitar que se presenten desviaciones significativas con respecto a sus metas y objetivos, lo cual pudiera poner en riesgo el logro de los resultados esperados. Para este tema se considera también la información sobre el ejercicio fiscal 2011, de manera complementaria a los datos correspondientes al ejercicio 2012.

**16.-. Los ejecutores del Programa llevan a cabo el monitoreo de los indicadores de desempeño a fin de constatar oportunamente el grado de avance que registra su gestión en el estado, Cumpliéndose lo siguiente:**

- a) El monitoreo se realiza para todos los indicadores relevantes de la gestión del Programa contenidos en la MIR estatal.**
- b) El monitoreo considera todas las etapas clave de la ejecución del Programa.**
- c) El monitoreo se realiza con la periodicidad adecuada para cada indicador.**
- d) El monitoreo se encuentra definido en la normatividad del Programa**

Los ejecutores del Programa llevan a cabo un monitoreo de los indicadores de desempeño, con una calificación de 2, conforme a lo siguiente:

Los ejecutores del Programa llevan a cabo una revisión de la documentación de cada una de las partidas de ganado que se movilizan en el Estado, dando paso a la supervisión de las aéreas geográficas con distinto status, por consiguiente con distintos documentos y permisos.

Por parte de SENASICA, existe un grupo de supervisores que facilita la operación del programa en la programación, aplicación del prueba diagnóstica y el procesamiento de la

información generada en cada una de las distintas modalidades de la campaña, como son hatos libres, exportación, movilización, seguimiento.

En otro nivel de supervisión, las vistas periódicas de las autoridades responsables de las campañas a nivel nacional, permiten asegurar el grado de avance en los Estados, así como el nivel de cumplimiento de los compromisos de la reducción de las áreas geográficas con distinta prevalencia, que a su vez disminuyen la prevalencia estatal de hatos.

Los ejecutores del programa llevan a cabo un monitoreo para constatar oportunamente el grado de avance sin que se utilicen los contenidos en la MIR estatal, sin embargo estas actividades son debidamente planeadas y operadas en la vigilancia epidemiológica por parte de SENASICA y en las campañas de Tuberculosis Bovina y de Brucelosis se hace como parte de atención a la demanda y la disponibilidad de fondos para la realización de las mismas.

**17. La información generada a través del monitoreo de los indicadores de la gestión del Programa es de utilidad para los responsables de su funcionamiento en el estado, en virtud de que dicha Información es:**

**a) Es oportuna.**

**b) Es confiable.**

**c) Se encuentra sistematizada.**

**d) Es pertinente para la gestión, es decir, permite conocer el avance de los indicadores a nivel de Actividades y Componente**

La calificación respecto a la utilidad de la información generada a través del monitoreo de los indicadores de gestión recibe una calificación de 2, debido a:
--

En las reuniones de la Comisión de Trabajo para el Programa de Salud Animal, que tiene una periodicidad mensual, se presenta y analiza la información generada durante el periodo. Esta Comisión está integrada por el personal operativo de las tres instituciones y en dichas reuniones son evaluados los avances físicos y financieros, así como los resultados de las capacitaciones, negociación y políticas o estrategias para la medición del avance del Programa.

La información generada a través del monitoreo es oportuna y es confiable; está debidamente planeada dentro de los planes de trabajo por SENASICA, esta se presenta en el comité pero no está sistematizada, ni se encuentra disponible para su consulta.

**18. ¿Cuál es la valoración del avance del Programa en relación con sus indicadores de gestión (Actividades y Componentes) definidos en la MIR, tomando en cuenta las metas correspondientes a 2011 y 2012?**

La valoración del avance del programa no se realiza en relación a los indicadores de gestión de la MIR aunque la generada por otras fuentes, como son los informes mensuales de avance realizados por el responsable de la Campaña, que en este caso corresponde al Jefe de Campaña del CFPP; esta información si es utilizada como sistema único para los responsables del programa, por lo que, de acuerdo a dichos informes, en los ejercicios 2011 y 2012, las metas de operación son rebasadas en gran magnitud puesto que las metas iniciales se establecen en niveles muy bajos.

### 3.7 Sistemas de información.

En relación con este tema se valora en qué medida los operadores del Programa en el estado registran, sistematizan y aprovechan la información que se genera en cada una de las etapas de la implementación de los proyectos y campañas sanitarias, en la perspectiva de retroalimentar la gestión y mejorar la toma de decisiones.

**19.- Existe una aplicación o sistema informático institucional utilizado para el registro de la información del Programa, el cual cumple con las siguientes características:**

**a) Cuenta con fuentes de información confiables y permite verificar o validar la información capturada.**

**b) Contiene información actualizada**

**c) Es funcional, de fácil acceso y provee información para los distintos responsables del funcionamiento del programa**

**d) Es utilizado como sistema único por todos los responsables del programa**

La calificación asignada en este rubro es de 3, debido a lo siguiente:

Una aplicación o sistema informático institucional utilizado para el registro de la información del Programa, no existe como tal. Para los directamente responsables del programa existen los informes mensuales, con avances físicos y financieros, que son presentados en las reuniones del Comité de Trabajo. El documento institucionalizado que pudiese ser utilizado sería la página Web de SENASICA, DGSA, en la sección referente a las Campañas. Su información es confiable, y permite verificar o corroborar con cifras de población o información geográfica.

Otra fuente de información veraz y confiable es la que se presenta en la Reunión del Comité Binacional México – Estados Unidos para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis, que este año fue en Tampa, Florida en el mes de Febrero 2013 bajo el siguiente título Bovine Tuberculosis in Mexico: Control and Eradication, Achievements and Challenges por MVZ M. en C. José Alfredo Gutierrez Reyes. Aquí es posible conocer la información generada en todos los Estados en campaña, y es factible conocer los avances de todos los estados y el status sanitario reconocido por ambos países.

**20. ¿Los responsables de la ejecución del Programa en el estado utilizan la información registrada en el sistema informático institucional para retroalimentar la gestión?**

**a) Los responsables de la ejecución del Programa usan la información registrada en el sistema informático en un *nivel limitado*; sus decisiones las soportan principalmente en información proveniente de sistemas o bases de datos alternas.**

**b) Los responsables de la ejecución del Programa usan la información registrada en el sistema informático en un *nivel intermedio*, generando con regularidad reportes e informes oficiales a partir de esa información.**

**c) Los responsables de la ejecución del Programa usan la información registrada en el sistema informático en un *nivel aceptable*, y la toma de decisiones se sustenta predominantemente en información derivada de este dicho sistema.**

**d) Los responsables de la ejecución del Programa usan la información registrada en el sistema informático en un nivel óptimo; sus decisiones las soportan de forma exclusiva en información proveniente del sistema informático institucional.**

En este aspecto la calificación es de 2, debido a:

Los responsables de la ejecución del programa utilizan la información generada mensualmente a través de sus reuniones mensuales como grupo de trabajo donde se analiza la congruencia entre metas físicas y financieras, por tanto no existe ningún sistema informático especializado que permita a los responsables la evaluación de las acciones. Siendo pertinente la sugerencia de la captura de los informes mensuales de estas reuniones para su consulta.

### **3.8 Supervisión de la Operación del Programa.**

Se evalúa la pertinencia, oportunidad y uso de los resultados del esquema de supervisión del Programa implementado por la SAGARPA en el estado. En este sentido, se valora en qué medida el esquema de supervisión a los ejecutores de los apoyos permite retroalimentar la operación del Componente Sanidades en el estado mediante la implementación de medidas correctivas oportunas. Para el análisis de este tema se utiliza la información del ejercicio 2011 de manera complementaria a la información del ejercicio 2012.

**21. El sistema de supervisión de los procesos operativos implementado en el estado por la SAGARPA cumple con lo siguiente:**

- a) Es pertinente en términos de las fases, etapas y procesos específicos que se supervisan.**
- b) Es oportuno, es decir, las actividades de supervisión generan información a tiempo para los responsables del funcionamiento del Componente Sanidades.**
- c) Se basa en procedimientos estadísticos rigurosos para determinar los casos a supervisar, de modo que genera información representativa sobre los procesos supervisados.**
- d) El sistema genera resultados que son utilizados por los responsables del Funcionamiento del Componente Sanidades para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos.**

El sistema de supervisión tiene una calificación de 3, cumpliendo de acuerdo a lo siguiente:

La programación validada por autoridades de SENASICA contempla esquemas de supervisión físicas y financieras con visitas periódicas para la constatación de los avances y cumplimiento de las metas previamente establecidas.

Aunque el análisis de lo que se hace se realiza en la Ciudad de México con un desconocimiento de los procedimientos de análisis por los encargados del programa y la recomendaciones de estos, llegan directamente a la delegación por lo que se percibe que no coadyuvan en la mejora de los procesos.

**22.- A partir de los hallazgos detectados mediante la supervisión 2011 sobre la operación del Programa en el estado, ¿cuáles han sido los principales obstáculos identificados, qué medidas correctivas se han adoptado y qué mejoras se han observado en la operación?**

No se detectaron, mediante los documentos de la supervisión de 2011 por tal motivo no se menciona ninguna medida correctiva. Como posible respuesta a este cuestionamiento en el informe mensual anexo y en los comentarios de los entrevistados se percibió como un obstáculo identificado el bajo porcentaje de reactores en la prueba de Intradermorreacción con tuberculina de los médicos acreditados en funciones de diagnósticos, cuando la normatividad sugerida por las autoridades americanas es de la detección de un 1% se mencionó que una gran cantidad de médicos acreditados no la tenían por lo que primero se suspendieron sus funciones en el diagnóstico y como medida correctiva se promovieron cursos de capacitación y de entrenamiento a nuevos médicos para atender la alta demanda de pruebas diagnósticas generadas en los primeros barridos. En la búsqueda de la normatividad que mencione la obligatoriedad del médico veterinario para detectar este porcentaje no se encontró en la NOM-051-ZOO-1996 por lo que se percibió gran inconformidad por el gremio.

**3.9 Seguimiento a los servicios otorgados.**

Se analiza si el Programa en el estado cuenta con y utiliza algún instrumento para valorar en qué medida los servicios entregados son aprovechados adecuadamente por parte de los beneficiarios, de manera que ello se traduzca en mejoras en las condiciones sanitarias y de inocuidad en que se desarrolla la producción agropecuaria y pesquera en el estado, contribuyendo así a lograr sus objetivos de mediano y largo plazo. Para el análisis de este tema se utiliza la información del ejercicio 2011 de manera complementaria a la información del ejercicio 2012.

**23. Los responsables del funcionamiento del Programa en el estado llevan a cabo un seguimiento a los proyectos y acciones sanitarias apoyadas con el fin de constatar su apropiación y aprovechamiento por parte de los productores, así como sus resultados en las unidades de producción, de modo que:**

- a) El seguimiento a los servicios entregados se realiza mediante el uso de un instrumento pertinente diseñado *ex profeso*.**
- b) El seguimiento a los servicios entregados genera información relevante mediante una metodología que permite el cálculo de los indicadores contenidos en la MIR del Programa.**
- c) El seguimiento se realiza bajo mecanismos estandarizados por todos los operadores y se encuentra sistematizado.**
- d) El seguimiento se encuentra previsto y definido en la normatividad aplicable al Programa.**

El seguimiento de las acciones y proyectos recibe una calificación de 1, por las razones siguientes:
--

Los responsables del funcionamiento del programa no llevan a cabo un seguimiento para constatar su apropiación y aprovechamiento de los usuarios. No existe un instrumento estatal ni una metodología que permita el cálculo de indicadores, pero el seguimiento sí se encuentra previsto y definido en la normatividad por SENASICA aplicable al programa, con formatos diseñados *ex profeso* para el avance del Programa, como pueden ser análisis de laboratorios de lesiones sugerentes a tuberculosis de animales sacrificados en rastros TIF y

pruebas de seguimiento de hato, bajo una estricta inspección de animales con características lecheras.

**24. En caso de que los ejecutores del Programa lleven a cabo un seguimiento a los servicios entregados, ¿en qué medida los resultados obtenidos son utilizados por los mismos para incorporar mejoras en los procesos de planeación y asignación de los recursos?**

El seguimiento de los apoyos se da de una manera directa al conocer los avances en las estrategias de erradicación de la enfermedad en números de pruebas conforme al tipo de ganado y la región.

Al mismo tiempo, el proceso de exportación como sabemos, se presenta prácticamente todo el año y uno de los requisitos es tener una prueba de intradermoreaccion negativa a la tuberculosis. Esta información sería un indicador el comportamiento de la enfermedad regionalmente

Por parte de los ejecutores del programa los resultados obtenidos son utilizados para los procesos de planeación y asignación de los recursos. Los cambios de *status* sanitarios en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis y en la Campaña Nacional contra la Garrapata *Boophilus* modifican los procesos de de planeación y asignación de los recursos en gran medida, las necesidades de presupuestación y las acciones a seguir para años venideros.

**3.10 Transparencia y rendición de cuentas.**

Se evalúa si el Programa cuenta, en el nivel estatal, con un sistema de transparencia y rendición de cuentas, mediante el cual se dé a conocer a los beneficiarios de sus acciones y al público en general toda la información sobre su operación, incluyendo los requisitos para participar en las campañas, acciones y programas en materia de sanidad e inocuidad, los tipos y montos de apoyo, los resultados alcanzados por el Programa, entre otros aspectos. Asimismo, se valora la idoneidad de los medios de difusión utilizados en función de su alcance/cobertura y de las características de los productores a quienes van dirigidas las acciones del Programa

**25. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

**a) Toda la normatividad aplicable al Programa (ROP, Lineamientos, Acuerdos y Convenios institucionales, etc.) está disponible en la página electrónica de la dependencia encargada de la operación, de manera accesible, a menos de tres clics.**

**b) Los principales resultados del Programa en el estado, a nivel de Actividades y Componentes, son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**

**c) La relación completa de servicios prestados se publica con oportunidad y se encuentra accesible en la página electrónica, a menos de tres clics.**

**NO** existe un documento como tal, en el análisis de documentos y en las entrevistas realizadas no se detectó ningún mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. Algunos aspectos de la normatividad se encuentran disponibles en la página de SENASICA

a nivel nacional, en esa página encontramos avances de la campaña sanitaria a nivel de todo el Estado, con cifras de operación anual.

El Comité de Fomento y Protección Pecuaria así como las autoridades federales y estatales, cuentan con teléfonos y correos electrónicos para informar a los beneficiarios como al ciudadano en general. Así mismo existen páginas electrónicas en las cuales se promueve la inscripción o la participación en las actividades de las campañas sanitarias analizadas así como los otros programas de cada una de las dependencias.

**26. En caso de que las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa cuenten con un sistema de transparencia y rendición de cuentas, ¿cuál es la valoración sobre la pertinencia, los medios de difusión y el valor de uso de la información registrada en el sistema?**

Ninguna de las instancias involucradas en el funcionamiento del programa cuentan con un sistema de transparencia y rendición de cuentas eficiente o completo, esta situación deberá ser corregida para que los usuarios de los programas allí promovidos tengan un impacto en la población en general y así se vean apoyados en la opinión pública y en la ciudadanía en general que es quien a través de sus impuestos financia la operación y los éxitos alcanzados.

Los usuarios tienen acceso a documentación básica, por lo que los productores solo tienen un conocimiento muy general y superficial del programa y no cuentan con los suficientes elementos para modificar la operatividad del programa.

**3.11 Valoración global del funcionamiento y la operación del Programa.**

En este apartado se presenta una valoración de conjunto sobre el funcionamiento y la operación del Componente Sanidades a fin de determinar si su instrumentación se está llevando a cabo de una manera integral y con la eficiencia y eficacia requeridas para el logro de los resultados esperados en términos de la solución de la problemática atendida. El análisis presentado en esta parte se basa en los hallazgos y elementos de información clave reportados en cada uno de los temas abordados previamente.

**27. ¿El funcionamiento y operación estatal del Programa tiene una clara orientación hacia el logro de resultados concretos en la solución de la problemática atendida?**

El programa se percibe con una marcada orientación a resultados concretos y a la solución de la problemática atendida.

La revisión y análisis de los logros y avances mostrados en los informes de fines de 2012 nos da a conocer los grandes volúmenes de trabajo realizados por el personal involucrado en todas y cada una de las actividades y las acciones que se realizan para solicitar el cambio de *status* en Tuberculosis y Garrapata son verdaderos indicadores de la orientación a la solución de la problemática atendida.

En el Cuadro 5 se presenta un análisis del funcionamiento y la operación del Programa en sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), las cuales sirven de sustento al capítulo de conclusiones y recomendaciones.

**Cuadro 5. Análisis FODA del Funcionamiento y la Operación del Programa Sanidades 2012**

<b>Arreglo Institucional para la operación del Programa</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	Se encontró un financiamiento alternativo para imprevistos cuentan con recursos humanos materiales y financieros	Los roles de participación están limitados debido a normativa
	La normatividad está bien definida	Alta dependencia de un solo mercado
		El retraso en la asignación de los recursos a la OAS pudiese ser materia de observación por incumplimiento de metas de trabajo
	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
	Con la existencia de un convenio en el comité binacional se abre para que se establezcan fechas y compromisos de cada uno de los estados.	Dependencia de reglas de mercado internacionales , sujetas a demandas globales.
	reglas de operación limitativas y retrasos en las firmas de los convenios	
<b>Planeación de la operación del Programa</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	Personal capacitado	Carencia de planeación participativa
	Existe un fin definido erradicar o mantenimiento del estatus	Falta de acercamiento de los beneficiarios a los operadores
		Ausencia de alineación entre el documento oficial y los documentos técnicos
		Debilidad metas subestimadas avances del 1000%
	Planeación centralizada	
	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
	Involucramiento de las autoridades con conocimientos de localidad	Aparición de nuevos focos de infección
	Disponibilidad de la federación a la modificación de planes nacionales a la aplicación estatal	

<b>Articulación de la operación del Programa con otros programas</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	Los programas como PPROGAN y PAIEI en su normatividad requieren de acciones de las campañas	Poco personal oficial de operación de la delegación
	Existe una cultura ganadera en los hatos de registro que permite avances y el aseguramiento de la mejora genética en los hatos con ganado libre de enfermedades	Poca comunicación entre OAS y el control de movilización inter estatal
		No existe nexos con el programa de desarrollo de capacidades
		Desconocimiento de las programas que operan con animales vivos
	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
	En la normatividad se observa una unificación de criterios para la operación del 2013	Desvinculo de las acciones entre secretarias de estado y su operación estatal.
<b>Atención de la población objetivo</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
	La población objetivo bien definida	Lentitud en algunas de las acciones en el medio ganadero
	Interés de los propietarios del ganado para participar en las campañas	Dispersión geográfica de las explotaciones
	Existe una tradición ganadera en el Estado	Insensibilidad de autoridades responsables en las adecuaciones de la normatividad
		Deficiente comunicación entre operadores y beneficiarios
		Desconocimiento y desinterés de la población objetivo de la normatividad del componente sanidades
	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
Recuperación del mercado de exportación como alternativa económica a mayor número de ganaderos	Desinterés de la población en participación en las Campañas zoonosanitarias	

## **CAPÍTULO 4**

### **Conclusiones y Recomendaciones**

Tomando como base el análisis desarrollado en los capítulos anteriores, las conclusiones de la evaluación se presentan referidas a los aspectos fundamentales del funcionamiento y la operación del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su Componente Sanidades 2012 en Chihuahua y tienen un carácter deductivo a partir de los elementos de información contenidos en los apartados precedentes.

#### **4.1 Conclusiones.**

La deducción de conclusiones de un Programa tan complejo, con tantas acciones establecidas en sus planes de trabajo y con impactos económicos esperados en los dos sistemas productos que sustentan la economía pecuaria del Estado, es un gran reto.

Las instituciones involucradas que se observan con mucho interés son diferentes y por lo mismo se complementan para lograr congruencia en sus acciones. La SAGARPA a través de la Delegación estatal, muestra capacidades desarrolladas para el manejo y operación de la documentación requerida en las solicitudes de apoyo económico hacia SENASICA por órgano desconcentrado. Este a su vez tiene una función altamente relevante en el financiamiento de las acciones y operaciones de las campañas sanitarias. Así mismo, sus funciones de validación, supervisión y certificación de la documentación requerida para la exportación, muestran a la institución como un cuello de botella para que los ganaderos logren la firma de los certificados en los hatos para exportación.

Con respecto a la suficiencia de recursos humanos, materiales y financieros, se cuenta con un CFPP robusto, con recursos financieros, personal administrativo, técnico y recursos materiales adecuados que le permiten realizar y cumplir metas físicas. La Delegación de la SAGARPA muestra en su organigrama solamente una persona asignada en forma permanentes al Componente de Salud Animal, el Jefe del Programa; aunque se apoya en personal de contratación eventual para labores que demanden mayor ocupación en ciertas etapas de la operación del Componente. La SDR se observa con personal, recursos financieros y recursos materiales en suficiencia para sus funciones de vigilancia y control de movilización de productos y subproductos que ponen en riesgo las campañas.

El área de transferencia de recursos existe consenso en que la radicación de recursos se da en tiempo y forma por parte de la SENASICA, pero se llega a formar un cuello de botella en el momento en que estos fondos bajan a la instancia operativa.

La fortaleza del Comité de Fomento y Protección Pecuaria es palpable, pues cuenta con personal técnico capacitado, personal administrativo y personal de apoyo suficiente. La operación misma de las campañas evidencia avances palpables en los informes mensuales y anuales disponibles.

Para realizar las acciones de planeación no se utiliza el formato de las MIR. Pero los planes de trabajo, requeridos por SENASICA, muestran a detalle la asignación de cada partida presupuestal por programa, lo que da certeza al lector de la solicitud y la autorización asignada. Este ejercicio genera un documento institucionalizado que contiene objetivos metas e indicadores, donde para su firma se requiere que todos los involucrados hayan participado en su elaboración.

Para 2013, la información electrónica existente (se incluye en la bibliografía) contiene el reporte de los hallazgos de animales de origen mexicano sacrificados en EUA. Durante el 2012 existió un avance significativo en los objetivos de la campaña de tuberculosis, pues no se informó de animales del estado de Chihuahua con Tuberculosis. Lo anterior indica el cumplimiento parcial de las metas que se elaboraron en 2011, cuando se programó recuperar el estatus sanitario recientemente perdido.

Con respecto de la asignación de los recursos al proyecto, esto es determinado por SENASICA con la información de años anteriores y los compromisos nacionales e internacionales de mejorar o mantener los *status* sanitarios en la región que nos permitan la mejoría en el mercadeo de los productos pecuarios estatales.

En opinión de algunos productores, son escasos los montos asignados para recuperar el estatus sanitario con respecto a Tuberculosis Bovina, aunque este no es el único ingrediente que contribuye a mejorar esta situación.

Existe escasa vinculación del Componente de Sanidades con algunos programas municipales, estatales o federales que permitieran, por ejemplo, mantener informada a la población en general de los avances de la campaña. Los requisitos de participación en las campañas sanitarias, que solicita el PROGAN para asignar los apoyos económicos a los ranchos ganaderos, es una acción de complementariedad positiva.

Se encuentra bien identificada la población objetivo a la cual se dirigen las acciones sanitarias de control y radicación en las campañas. La distribución de la actividad ganadera sigue la vocación ecológica y características de las regiones, la ganadería extensiva en grandes extensiones, las facilidades de irrigación de ciertas áreas y la concentración del ganado lechero. Los productores de ganado criollo ubicados en la zona serrana y que destinan su producto al mercado internacional del espectáculo de rodeo profesional.

El monitoreo periódico que se realiza por las tres instancias resulta adecuado, lo que ha permitido avances significativos en las campañas, aunque no existe un sistema local de información de resultados a la población. A pesar de ello, los funcionarios de cada una de las instancias se muestran con buena disposición para atender a quién así lo solicite, sin llegar a usar los medios masivos de comunicación para dar a conocer los resultados alcanzados por las campañas.

La supervisión de la operación de los programas está a cargo principalmente de SENASICA donde acciones, tamaños de muestra, tiempos y formas son incluidos en la validación del programa de trabajo de cada una de las campañas y de una manera indirecta al conocer los resultados de las pruebas diagnosticas las demás instancias permanecen y supervisan la continuidad y resultados de las pruebas y hallazgos en campo.

Existe retraso de la segunda vuelta de la prueba en los hatos de ganado de exportación, este hecho ocurre debido a que el propietario de ganado está esperando a su conveniencia la fecha de su segunda prueba, para poder realizar la exportación de sus animales 60 días después. De no hacerse en este periodo le implicaría una nueva prueba de sus animales a exportar.

No existe un mecanismo específico para conocer las opiniones de los beneficiarios del Programa, ya que las pruebas son de alguna manera obligatorias y requeridas para el avance de la campaña y el no involucrarse a participar en las mismas significaría un retraso y una acción por de más negativa en las intenciones de la generalidad de los ganaderos.

En la operación documentada del componente sanidades no se mostró un Programa de transparencia y rendición de cuentas que puedan consultar beneficiarios y público en general. Por otro lado, existen informes financieros mensuales a la entidad ejecutora del gasto a SENASICA y a la Delegación.

Al reunir opiniones, conceptos y aseveraciones de entrevistados con los documentos proporcionados y reunidos, se percibe congruencia, trabajo con acciones que implican importantes inversiones financieras, donde se ven involucrados autoridades, técnicos, personal administrativo, personal de apoyo y principalmente una gran cantidad de productores interesados en participar en las campañas, buscando siempre mejorar las condiciones de comercialización de su ganado, para mejorar sus utilidades y la calidad de vida de sus familias.

## **4.2 Recomendaciones:**

Las recomendaciones aquí contenidas, se expresan como propuestas orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia de la operación del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su Componente Sanidades 2012 en Chihuahua. En todos los casos, se cuida que las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación sean relevantes, concretas y factibles de instrumentarse.

En el arreglo institucional para la operación del Programa, se recomienda a los actores claves adecuar la normatividad con la finalidad de que su participación sea comprometida y con un nivel de responsabilidad definido. Respecto al desfase en el depósito de fondos al inicio del año, se recomienda trabajar en la mejora de los procedimientos y formas para su aprobación. Es recomendable que los responsables de la operación antepongan los intereses en el logro de los objetivos del componente de Sanidades a intereses de otra índole.

En el aspecto de planeación de la operación del programa se recomienda mayor participación de las entidades participantes o responsables, así mismo se incrementen las acciones para un acercamiento entre los beneficiarios, usuarios del programa y los operadores. También buscar la alineación entre el instrumento de planeación MIR y el resto de documentos utilizados para fijar metas, montos e indicadores de gestión y de impacto.

Al analizar congruencia entre metas y su cumplimiento, se distinguen cumplimientos de un mil por ciento, por lo que se recomienda contemplar la totalidad de las pruebas, aunque no se apoyen con recursos económicos, en los documentos de planeación se percibe como desconocimiento de la operación de las necesidades del año.

Dentro del capítulo de articulación de la operación con otros programas se recomienda asegurar la rastreabilidad del ganado en el Estado. Asegurándose de que las acciones de diagnóstico, cuarentena y movilización en los movimientos interestatales, así como, se incorpore servicios de asistencia técnica pecuaria junto con el área de sanidad. De la misma manera, se recomienda la difusión del análisis del mapeo institucional para el conocimiento de los programas existentes y su posible articulación, en el mismo renglón a la cabeza del sector se reactive la comisión intersecretarial para el intercambio de información valiosa para el mantenimiento o mejoramiento del *status* sanitario.

En la sección de atención a la población objetivo, la recomendación directa a las autoridades es que se informe de una manera sencilla y entendible a los productores sobre las

necesidades de controles y medidas restrictivas de carácter obligatorio. Haciendo referencia a la movilización de animales reactivos de la zona serrana al centro del estado para su prueba confirmatoria, la movilización de un animal originó una pérdida económica para el ganadero por su transporte y el bajo valor de venta de un animal marcado con CN y con características fenológicas no deseables para el área donde se comercializa, estos procedimientos no fueron conocidos y se evidencian como medidas de emergencia o solo para cubrir el requisito, sin considerar a los propietarios del ganado. Si el productor conoce la normatividad de seguimiento a animales reactivos, sabría que para levantar las restricciones al hato se debe de conocer el resultado de la doble comparativa lo que lo haría reaccionar y estar consciente de las implicaciones. Es probable que dando un mayor énfasis a las programaciones locales o regionales se evitaría traslados de médicos oficiales y acreditados para atender un solo lote.

Se recomienda la difusión de logros importantes alcanzados por las campañas sanitarias en el Estado (por ejemplo el cambio de estatus en municipios o regiones, como sucedió recientemente con la campaña de la garrapata) en los medios masivos de comunicación, al igual que se hace en sucesos negativos como la pérdida de estatus o daños ocasionados por efecto de la sequía.

## Bibliografía

**DOF.** 2012. Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

**DOF.** 2011. Convenio De Coordinación Para El Desarrollo Rural Sustentable. SAGARPA- Gobierno del Estado de Chihuahua.

**DOF.** 2012. Convenio De Coordinación Para El Desarrollo Rural Sustentable. SAGARPA- Gobierno del Estado de Chihuahua.

SAGARPA- SDR Chihuahua. Anexo de Ejecución para el Ejercicio 2012.

**Secretaría De Desarrollo Rural.** Gobierno Del Estado De Chihuahua. Programa Sectorial 2010-2016.

**SAGARPA** 2013. Lineamientos operativos del componente de conservación y uso sustentable de suelo y agua, del programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria.

**SURI 2011 Y 2012.** SAGARPA

**SAGARPA. 2012.** Términos de Referencia para la Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación 2012. Programa De Sustentabilidad De Los Recursos Naturales.

**UACH. 2010** .Diagnostico Prospectivo Del Sector Rural Del Estado De Chihuahua 2010. Universidad Autónoma de Chihuahua. Gobierno del Estado de Chihuahua.

**UACH, 2013.** Diagnóstico Actual y Sustentabilidad de los Pastizales del estado de Chihuahua ante el Cambio Climático.

**Anexo 1 Funciones de las Instancias responsables del Programa y nivel de cumplimiento**  
**Anexo. Arreglo Institucional del Programa de Sanidades 2012 en Chihuahua.**

Institución/ dependencia/ organismo auxiliar	Descripción de función	Valoración de las funciones y nivel de cumplimiento.			
		Precisa y bien delimitada (si/no)	Definida de manera completa, sin que falte alguna función relevante (si/no)	Bien definida y orientada hacia resultados (si/no)	Cumplida en tiempo y forma (si/no)
SENASICA	1. Asignación de techo presupuestal.	Si	Si	Si	Si
	2. Validación de los programas de trabajo de cada una de las campañas autorizadas.	Si	Si	Si	Si
	3. Recepción de del los informes periódicos y avances mensuales.	Si	Si	Si	Si
	4. Visitas de inspección para el logro de metas en los estados.	Si	Si	Si	Si
SDR	1. Miembro del comité de Fomento y Protección Pecuaria	Si	Si	Si	Si
	2. Control de movilización de animales y productos dentro del Estado y movimientos interestatales.	Si	Si	Si	Si
	3. Apoyo para la realización de cuarentenas y movilizaciones extraordinarias de animales.	Si	Si	Si	Si

	4. Aportaciones económicas bajo condiciones no ordinarias.	Si	Si	Si	Si
Delegación SAGARPA	1. La aplicación de la normatividad del programa.	Si	Si	Si	Si
	2. Contribución a la validación de cada una de las acciones que se realizan en el programa.	Si	Si	Si	Si
	3. Vigilancia y monitoreo de los avances y logros de metas.	Si	Si	Si	Si
	4. Firma de los certificados zoosanitarios para la exportación.	Si	Si	Si	Si
OAS	1. Elaboración de programas de trabajo anuales en cada una de las acciones.	Si	Si	Si	Si
	2. Operación y ejecución de los programas de trabajo en cada una de las campañas.	Si	Si	Si	Si
	3. Supervisión y monitoreo de los avances físicos y financieros de cada una de las acciones realizadas en el Estado.	Si	Si	Si	Si
	4. Elaboración de informes y documentos de avances físicos y financieros para los integrantes del Comité de Fomento y Protección Pecuaria.	Si	Si	Si	Si

## Anexo 2. Capacidades institucionales para el funcionamiento y la operación del Programa

Capacidades institucionales	Delegación de SAGARPA			SENASICA			Secretaría de Desarrollo Agropecuario equivalente			Organismos Auxiliares de Sanidad			Otra institución involucrada en el funcionamiento del Programa		
	I	MA	S	I	MA	S	I	MA	S	I	MA	S	I	MA	S
<b>Recursos humanos:</b>						S			S			S			
• Personal directivo			S					MA				S			
• Personal administrativo			S	S				MA				S			
• Personal operativo					S										
• Otro (especifique):															
<b>Recursos materiales:</b>												S			
• Instalaciones			S	S					S			S			
• Mobiliario		MA		S					S			S			
• Equipo de cómputo			S		MA			MA				S			
• Medios de transporte					MA			MA							
• Otro (especifique):															
<b>Estructura administrativa:</b>															
• Oficinas de los OAS												I			
• Oficinas regionales de gobierno estatal								MA							
• Oficinas del SENASICA el estado				I											
• Distritos de Desarrollo Rural (DDR)															
• Otro (especifique):															

Nomenclatura: I= Insuficiente; MA= Mínimo Aceptable; S=Suficiente

### Anexo 3. Asignación de recursos y avances por concepto y tipos de apoyo

#### Presupuesto para sanidades, 2012

<b>Campaña</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Total</b>
Tuberculosis bovinos carne	18,100,000	4,525,000	22,625,000
Tuberculosis bovinos leche	2,009,187	502,297	2,511,484
Brucelosis bovinos	1,000,000	250,000	1,250,000
Brucelosis ovino-caprina	1,000,000	250,000	1,250,000
Garrapata	620,277	155,069	775,246
Despoblación	656,365	164,091	820,456
<b>Sanidad Animal</b>	<b>23,937,820</b>	<b>5,984.454</b>	<b>29,992,274</b>

## Anexo 4. Convenio de Colaboración SAGARPA- Gov. Del Estado de Chihuahua.

X

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE 'LA SAGARPA', A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN LO SUCESIVO 'EL SENASICA', REPRESENTADO POR EL MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EN JEFE; LA COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA EN LO SUBSECUENTE 'LA COORDINACIÓN', A TRAVÉS DEL DOCTOR EVERARDO GONZÁLEZ PADILLA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA; Y LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN ADELANTE 'LA DELEGACIÓN', REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL ING. CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ADELANTE 'EL GOBIERNO DEL ESTADO', REPRESENTADO POR EL ING. OCTAVIO LEGARRETA GUERRERO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; ASÍ COMO LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE CHIHUAHUA EN ADELANTE 'LA UNIÓN', REPRESENTADA POR LOS CC ING. PEDRO FERREIRO MAÍZ, ING. JOSÉ REFUGIO OLIVAS NAVARRETE Y EL C.P. JORGE KOSTURAKIS GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE; Y LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DIVISIÓN DEL NORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN ADELANTE 'LA UNIÓN NORTE', REPRESENTADA POR EL LIC. CARLOS GERARDO HERMOSILLO ARTEAGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE; Y EL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C., EN ADELANTE 'EL COMITÉ', REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL C. WILLIAM W. WALLACE ZOZAYA, A QUIENES DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS 'PARTES' AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- AAA
1. Que México ha gestionado ante el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), el reconocimiento a los Estados y/o regiones que pueden exportar ganado bovino en pie hacia Estados Unidos de América, quienes tienen los niveles de Modificado Avanzado Acreditado (MAA), que tiene una prevalencia de 0.01 y no requiere prueba negativa de tuberculina para exportar, el Modificado Acreditado (MA), que tiene una prevalencia de Tuberculosis Bovina en hatos de 0.1%, que requiere prueba negativa de la tuberculina del lote a exportar y el Preparatorio Acreditado (PA), que presenta una prevalencia de 0.5% de hatos y que requiere prueba negativa de tuberculina del hato de origen, más la prueba del lote a movilizar.
  2. Que en el marco de la pasada Reunión del Comité Binacional México-Estados Unidos de América para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina, durante los días 13 y 14 de junio de 2011, el "USDA" informó a el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que debido a la presentación de casos de tuberculosis bovina en cinco animales procedentes del Estado de Chihuahua, a la tasa de respuesta a la prueba de pliegue caudal de 0.022, y al número de nuevos hatos infectados presentado durante los últimos 24 meses (36 hatos infectados) se degrada el reconocimiento internacional para la exportación de ganado bovino en pie hacia ese país quedando en Preparatorio Acreditado (PA).
  3. Resultado de las negociaciones entre del "SENASICA" y del "APHIS - USDA", se otorgó al Estado de Chihuahua un periodo de 60 días que van del día 20 de junio al 18 de agosto de 2011, periodo en el cual se permitirá la exportación de ganado como
- ad
- 2

Modificado Acreditado a través de pruebas de lotes supervisadas por personal oficial del SENASICA y / o el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua, A.C (CEFPPCH) y realizadas por Médicos Veterinarios Responsables Autorizados (MVRA) que cumplan con la tasa de respuesta de al menos el 0.5%; así mismo que no se incluyan en el periodo antes citado ganado de rodeo, adicionalmente y que no se exporte ganado con pruebas realizadas antes del día 14 de junio del 2011.

4. Que dentro de la negociación, los Servicios Veterinarios del "APHIS-USDA" solicitaron a "SAGARPA-SENASICA", remitiera una relación de MVRA que cumplen con la tasa de respuesta a la prueba de tuberculina antes referida, de los Médicos del Comité de Fomento y protección Pecuaria de Chihuahua, A.C. y de los Médicos Oficiales del "SENASICA" autorizados para realizar las pruebas de tuberculina de los animales a exportar.
5. Que no se haría válida ninguna prueba de tuberculina realizada antes del día 14 de junio del 2010 y que cualquier animal a exportarse procedente del Estado de Chihuahua debe presentar una prueba de tuberculina supervisada o realizada por personal del "SENASICA" o de "EL COMITÉ".
6. Que durante esa misma negociación, el "USDA" concedió un aplazamiento de la degradación de Modificado Acreditado a Preparatorio Acreditado, situación que propicia la adecuación de las condiciones y requisitos para la exportación de ganado bovino para su exportación, y que a partir del día 19 de agosto de 2011 aplicarán los requisitos de exportación con prueba de tuberculina negativa del hato y la prueba negativa de tuberculina del lote a exportar, garantizando que el origen del ganado es de las regiones acreditadas del Estado de Chihuahua.

#### DECLARACIONES

##### I. DE "EL SENASICA":

1. I. Que con base en las disposiciones contenidas en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, "LA SAGARPA" es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal.
1. II. Que como lo establece el artículo 3º fracción III del Reglamento Interior de "LA SAGARPA", "EI SENASICA", es un Órgano Administrativo Desconcentrado.
1. III. Que entre las atribuciones conferidas en el artículo 49 del Reglamento Interior de "LA SAGARPA", a "EL SENASICA" le corresponde aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de sanidad vegetal y sanidad animal e imponer las sanciones respectivas, así como planear, organizar, normar, coordinar, ejecutar y evaluar la operación de cuarentenas y campañas fito y zoonositarias, e instrumentar los dispositivos nacionales de emergencia contra plagas y enfermedades que puedan representar un riesgo para los recursos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros del país.
1. IV. Que el Titular de "EI SENASICA", se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de Colaboración y Concertación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 35 fracciones II y X, 54 fracciones I y X del Reglamento Interior de "LA SAGARPA".
1. V. Que su Registro Federal de Contribuyentes es SNS960412AH4.

1. VI. Que para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en la Av. Municipio Libre No. 377, piso 7 ala B, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, Distrito Federal

## II. DE "LA DELEGACIÓN"

2. I. Que como establecen los artículos 3° fracción II y 32 del Reglamento interior de la "SAGARPA", para el oportuno y eficiente despacho de los asuntos, la Secretaría contará con Delegaciones.
2. II. Que el titular de la Delegación Estatal de Chihuahua, se encuentra facultado para suscribir el presente convenio de Colaboración y Concertación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la SAGARPA.
2. III. Que para los efectos de este instrumento legal señala con su domicilio y ubicado en Avenida Zarco número 3801, colonia Francisco Zarco, en la Ciudad de Chihuahua, Chi. C.P. 31020.

## III. DE "LA CORDINACIÓN"

3. I. Que el Dr. Everardo González Padilla, en su carácter de Coordinador General de Ganadería, está facultado para suscribir el presente instrumento, en términos de los artículos 3° fracción I, 10, 16 y 18 fracciones IV y XV, del Reglamento Interior de " LA SAGARPA" y el Acuerdo por el que se delegan atribuciones a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2007.

## IV. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO"

4. I. Que el Estado de Chihuahua es una Entidad Federativa, parte integrante del Estado Mexicano, Libre y Soberano en cuanto su régimen interior, constituido como un Gobierno Republicano, Representativo y Popular, en los términos de lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º, 2º, 3º, 30 y 31 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.
4. II. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, establece en su artículo 24 que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo del Estado contará con diversas dependencias, dentro de la cual esta la Secretaría de Desarrollo Rural.
4. III. Que la Secretaría de Desarrollo Rural es una Dependencia del Poder Ejecutivo que tiene entre otras facultades la de fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, promoviendo el crédito, la organización, los seguros y la tecnificación con las dependencias federales, municipales y los sectores social y privado de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
4. IV. Que el C. Ing. Octavio Legarreta Guerrero acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. César Horacio Duarte Jáquez, de fecha 4 de octubre de 2010, así como con las Actas de Protesta correspondientes.

4.V Que señala como domicilio legal el ubicado en calle Venustiano Carranza No. 803, quinto piso, Col. Centro, C.P. 31000, Ciudad Chihuahua, Chihuahua.

#### V. DE LA "UNIÓN"

- 5.I Que fue legalmente constituida el 12 de agosto de 1936, conforme a las disposiciones de la ley de asociaciones ganaderas y su reglamento (actualmente ley de organizaciones ganaderas), debidamente inscrita ante la subsecretaría de ganadería, dirección general de política pecuaria, de la entonces secretaría de agricultura y fomento, autorizada el 21 de septiembre de 1936, bajo el expediente 10000, obteniendo el registro no. 8.
- 5.II Que sus miembros son las asociaciones ganaderas locales de Chihuahua legalmente constituidas conforme a la ley de organizaciones ganaderas, y que han sido admitidos por la asamblea de la unión a propuesta del consejo directivo.
- 5.III Que tiene por objeto, entre otros, el representar ante toda clase de autoridades, los intereses colectivos de sus filiales, así como convenir con el gobierno estatal la ejecución de programas, actividades y campañas de sanidad animal y fomento ganadero.
- 5.IV Que el día 1 de abril del 2011, fue celebrada asamblea general anual ordinaria en donde se llevaron a cabo elecciones de los miembros del consejo directivo, inscrita en el registro nacional de organismos ganaderos en la sección 3ª, libro 4º, volumen I a fojas 64, número 126, México, D.F., el 21 de junio de 2007.
- 5.V Que conforme a los estatutos de la unión, el presidente, secretario y tesorero de la unión tienen amplias facultades para representar legalmente a la unión ganadera en los asuntos de carácter económico y administrativo.
- 5.VI Que señala como domicilio para los efectos legales de este acto, el ubicado en el kilómetro 8.5 carretera a Cuauhtémoc s/n, Colonia Las Animas, CP, 31450 en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

#### VI. DE "LA UNIÓN NORTE"

- 6.I Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, debidamente protocolizada ante la Fe del c. Lic. Enrique Aguilar Pérez, Notario Público No. 18 para el Distrito Judicial Morelos, según consta en escritura N° 6494 de fecha 02 de diciembre de 2005, e inscrita en el Registro Nacional de Organismos Ganaderos en la sección 3ª, libro 1º, volumen 1º, a fojas 5 número 6, en la ciudad de México, D.F., el 24 de mayo de 2007.
- 6.II Que comparece en este acto por medio del C. Lic. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga en su carácter de Presidente Interino del Consejo Directivo quien cuenta con facultades suficientes para obligar a su representada en los términos del presente instrumento, conforme a sus estatutos, y bajo protesta de decir verdad manifiesta que las mismas no les han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

- 6.III Que señala como domicilio para los efectos legales conducentes, el ubicado en calle 22 No. 5401, Colonia Dale, de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31050.

**VII. DE "EL COMITÉ"**

- 7.I Que fue legalmente constituido el 24 de septiembre de 1997, se protocolizó el día 14 de noviembre de 1997, ante la fe del Notario Público número 16 a cargo del Lic. Saúl González Herrera de la Ciudad de Chihuahua, Chih. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Chihuahua, bajo el número 30, folio 46, libro 47, sección cuarta, con fecha 19 de enero de 1998.
- 7.II El 30 de octubre del 2003, se modificó la denominación y se aprobaron nuevos estatutos del Comité, para quedar: Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaría de Chihuahua, A.C. protocolizado el acta ante el Notario Público número 9 a cargo del Lic. Francisco de Asís García Ramos el día 10 de febrero del 2004, inscribiendo dicha acta en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Chihuahua, bajo el número 43, folio 80, libro 84, sección cuarta, el día 17 de marzo del 2004.
- 7.III Que tiene por objeto, entre otras, realizar todos los actos tendientes a fomentar la ganadería en el Estado de Chihuahua; desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica; desarrollar programas de investigación y transferencia tecnológica; realizar programas de mejoramiento genético; así mismo la protección de la sanidad animal en el Estado.
- 7.IV Que el C. William Walter Wallace Zozaya, fue electo Presidente de acuerdo al Acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2011 en su carácter de Presidente.
- 7.V Que señala como domicilio para los efectos legales de este acto, el ubicado en el kilometro 8.5 carretera a Cuauhtémoc s/n, Colonia Las Animas, CP, 31450 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**VIII. DE "LAS PARTES "**

- 8.I Que a través del presente instrumento se comprometen a obtener el mejor resultado y óptimo desempeño en la aplicación de los requisitos sanitarios para la exportación de becerros en pie hacia Estados Unidos en cumplimiento de los requisitos establecidos por los Servicios Veterinarios del USDA-APHIS para las regiones o Estados con reconocimiento de Preparatorio Acreditado, lo que implica la prueba de tuberculina con resultados negativos del hato de origen y la prueba de tuberculina con resultados negativos del lote a movilizar.
- 8.II Que los Ganaderos y acopiadores del Estado de Chihuahua harán su máximo esfuerzo para el cabal cumplimiento a la aplicación de las pruebas de tuberculina negativa al hato de origen y del lote del ganado a exportar.
- 8.III Que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará el registro de cada hato dentro del Estado y controlará la base de datos, asegurando el censo del ganado del Estado de Chihuahua, el cual compartirá con "LA SAGARPA".

- 8.IV Que "LA DELEGACIÓN" y "EL SENASICA", vigilaran la aplicación de los requisitos establecidos en el presente acuerdo.
- 8.V Que "LA COORDINACIÓN", a través del Sistema de Identificación Individual de Ganado SINIIGA proporcionará los aretes de identificación única del ganado.
- 8.VI Que consideran la conveniencia de aplicar junto con el arete del SINIIGA un dispositivo electrónico que permita la rastreabilidad de los animales, determinar el censo de hatos y la actualización del inventario ganadero de cada hato, municipio y estado.
- 8.VII Que "EL COMITÉ" realizará las actividades técnicas y operativas de la Campaña Contra la Tuberculosis Bovina en el Estado de Chihuahua para garantizar la el mantenimiento de Preparatorio Acreditado y recuperación del reconocimiento de Modificado Acreditado.
- 8.VIII Para tal efecto "LAS PARTES" acuerdan la implementación del presente instrumento para la asignación de responsabilidades y compromisos específicos mediante las siguientes:

**CLAUSULAS**

**OBJETO**

X

**PRIMERA.-** Ejecutar las acciones necesarias para mantener el mercado de exportación de ganado bovino hacia los Estados Unidos de América y la recuperación del reconocimiento internacional como Modificado Acreditado a la brevedad posible.

Mediante el presente instrumento se llevará a cabo la aplicación estricta de los requisitos de exportación de ganado bovino castrado hacia Estados Unidos de América cumpliendo con los requerimientos de la zona acreditada como Preparatorio Acreditado respecto a la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina, como se describe en Protocolo Técnico de Exportación (Anexo 1).

Todos los lotes de ganado que se pretendan exportar procedentes de diferentes predios (acopio), deberán ser preparados para su envío a través de "Centros de Acopio para Exportación", mismos que deberán ser autorizados por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Chihuahua. Los centros deberán contar con un MVRA en el área de rumiantes, el cual será el encargado del registro de todo el movimiento de ganado dentro del Centro de Acopio; las instalaciones deberán ser adecuadas para realizar las pruebas de tuberculina, dichos corrales estarán obligados a llevar un registro puntual del ingreso y egreso de cada semoviente asentado en una bitácora, el corral deberá tener embarcadero, manga de manejo, prensa, contar con espacio suficiente para dividir el centro en áreas para las diferentes actividades y clasificación del ganado (recepción, pruebas, enfermería, área limpia, área sucia, desechos y embarque). Todos los "Centros de Acopio para Exportación", solo podrán ser autorizados dentro de la Zona "A" Preparatorio Acreditado en el Estado de Chihuahua, debiendo de darse de alta en el Padrón Ganadero Nacional como prestador de Servicios Ganaderos (PSG).

Handwritten notes and signatures on the left side of the page.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

**RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES**

**SEGUNDA.-**

2

1. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete por sí o en calidad de Autoridad Estatal a:

- a) Actualizar el censo ganadero en el Estado de Chihuahua en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno;
- b) Verificar la propiedad del ganado de los hatos y hacer cumplir los requisitos de movilización del ganado del Estado o procedente de otros Estados.
- c) Durante la aplicación de las pruebas de tuberculina en los lotes de exportación verificará el origen del ganado;
- d) Vigilar el cumplimiento estricto de los requisitos sanitarios en la movilización del ganado para cualquier finalidad zootécnica dentro del Estado, así como a su ingreso a través de los Puntos de Inspección de Entradas y Salidas del Estado, Puntos de Verificación Internos y Volantas;
- e) Verificar el estricto cumplimiento de las despoblaciones que se realicen dentro del Estado, así como el marcaje del ganado no elegible para exportar con las siglas "CN" (Consumo Nacional).
- f) Verificar que todo el ganado movilizado dentro del Estado de Chihuahua cuente con arete de identificación del SINIIGA o Arete Verde, durante el periodo de transición.

2. "EL SENASICA" se compromete a:

- a) Validar, las actividades técnicas realizadas para el cumplimiento de los requisitos establecidos para las regiones con reconocimiento internacional de Preparatorio Acreditado y demás aplicables conforme a la situación sanitaria actual.
- b) Verificar que las pruebas de tuberculina sean realizadas bajo supervisión del personal técnico del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua, A.C. en hatos y lotes conforme al protocolo técnico de exportación. (anexo 1).
- c) Proporcionar la relación de Médicos Veterinarios Responsables Autorizados que podrán realizar las pruebas, que cumplan con la Tasa de Respuesta a la Prueba de Pliegue Caudal (TRPPC) la cual debe ser mínima de 0.5%.
- d) Elegir al Médico Veterinario del Comité que realizará la supervisión de las pruebas de tuberculina bajo el protocolo técnico de exportación (Anexo 1), conforme a la normatividad aplicable.
- e) Capacitar y evaluar a los Médicos Veterinarios Responsables Autorizados, para mejorar los indicadores de desempeño como son tasa de respuesta a la prueba de pliegue caudal, la tasa de envío de muestras sugestivas a tuberculosis a través de la vigilancia en rastros durante la matanza regular.
- f) Relacionar a los MVRA que soliciten participar en la realización de las pruebas de Tuberculina para el ganado de exportación hacia los Estados Unidos de América y procedentes de la región reconocida como Preparatorio Acreditado del Estado de Chihuahua.

El reconocimiento será proporcionado a los MVRA que requirieran y aprueben el curso Teórico práctico de capacitación específico en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina, a través de examen de evaluación teórico práctico, mismo que será aplicado por personal adscrito a la Dirección General de Salud Animal (DGSA) a través de la Dirección de Campañas Zoonositarias. Los MVRA podrán ser reconocidos siempre y cuando no cuenten con historial de casos positivos de tuberculosis bovina reportados por el USDA en Estados Unidos de América, que cumplan con la tasa de respuesta a la prueba caudal mínima de 0.5%, que entreguen reportes e informes en tiempo y forma, que cumplan con todos los parámetros exigidos por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos USDA.

- g) "EL SENASICA" a través de la Dirección General de Salud Animal, podrá revocar el reconocimiento de los MVRA por incumplimiento de lo expuesto en el párrafo anterior. La Delegación de la SAGARPA será quien notifique el incumplimiento, misma que solicitará la cancelación ante la DGSA.
- h) Apoyar técnicamente al personal del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua, A.C.** para la mejora continua del cumplimiento de los parámetros técnicos exigibles dentro de la campaña contra la tuberculosis bovina en el Estado.

### 3. DE "LA COORDINACIÓN"

- a) Proporcionará los aretes del SINIIGA para la identificación del ganado bovino del Estado de Chihuahua, para el cumplimiento del protocolo técnico de exportación (Anexo 1), de acuerdo a los mecanismos que para tal fin se establezcan en las Reglas de Operación.
- b) Apoyará a través del Centro Operativo Regional del SINIIGA en el Estado de Chihuahua, para la coordinación en la aplicación de los aretes de identificación.
- c) Apoyar en todas las actividades para la actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN) con las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) y de los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG).
- d) Colaborar con "EL SENASICA", en todas las acciones necesarias para la consecución del presente instrumento.

### 4 DE "LA DELEGACIÓN"

- a) Vigilar el cumplimiento del presente convenio respecto a las actividades plasmadas en el protocolo técnico de exportación. (Anexo 1).
- b) Llevar a cabo el inicio de procedimientos administrativos en contra de los MVRA que no cumplan con los parámetros técnicos para el desarrollo de las actividades establecidas en el protocolo técnico de exportación (anexo 1);
- c) Interponer denuncias, demandas y cualesquiera otras acciones legales para el cumplimiento de los objetivos del Componente Sanidades y los Programas de Trabajo, según la normatividad aplicable;

- d) En colaboración con "EL SENASICA", establecer las cuarentenas a los hatos que resulten positivos a tuberculosis, como se establece en la Norma Oficial Mexicana, NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*).
- e) Colaborar con "EL SENASICA", en todas las acciones necesarias para la consecución del presente instrumento.
- f) Realizar el seguimiento que podrá consistir en la entrega de reportes, requerimiento de información, visitas de supervisión y verificación y cualquier otro que le requiera "EL SENASICA".
- g) Mantener informadas a las instancias locales correspondientes que convergen en el sector, para integrar las acciones relacionadas, directa o indirectamente.

#### 5 DE "LA UNIÓN" y "LA UNIÓN NORTE"

- a) Informar a todos sus agremiados sobre el cumplimiento a los requerimientos necesarios para el mantenimiento del reconocimiento de Preparatorio Acreditado y continuar con las acciones de mejora para la recuperación del reconocimiento de Modificado Acreditado, lo antes posible;
- b) Solicitar a todos sus agremiados se ajusten al nuevo protocolo técnico de exportación (Anexo 1), con especial énfasis a la identificación de la totalidad del ganado de su propiedad con el arete del SINIIGA, para garantizar el origen de los animales al momento de integrar los lotes a exportar.
- c) Promover entre sus agremiados, la realización de las pruebas de tuberculina a la totalidad de los animales de los hatos, con el compromiso de efectuar las acciones sanitarias específicas en caso de obtener resultados positivos en las pruebas;
- d) Realizar compromisos con todos sus agremiados en el cumplimiento estricto a los procesos de identificación de animales a través del SINIIGA, así como de promover el registro o actualización en el Padrón Ganadero Nacional y proporcionar información fidedigna al "Gobierno del Estado" para la integración del censo;
- e) Proporcionar las facilidades al personal del "Gobierno del Estado", de "EL COMITÉ" y "EL SENASICA" para llevar a cabo la aplicación y supervisión de actividades establecidas en el protocolo técnico de exportación (Anexo 1)

#### 6 DE "EL COMITÉ"

- a) Realizar las actividades operativas de la campaña contra la tuberculosis bovina en el estado de Chihuahua, establecidas en el protocolo técnico de exportación (Anexo 1);
- b) Proporcionar material, equipo y servicios establecidos en el protocolo técnico de exportación (Anexo 1)
- c) Designar MVRA adscritos al Comité para realizar y supervisar las pruebas de tuberculina bajo el esquema del protocolo técnico de exportación (Anexo 1)

- d) Apoyar en la realización de pruebas de seguimiento en los hatos con resultados positivos a tuberculosis con personal de seguimiento y materiales necesarios en las pruebas correspondientes.
- e) Registrar, analizar y proporcionar información de las actividades realizadas por los Médicos Veterinarios Responsables Autorizados que participarán según lo establecido en el protocolo técnico de exportación (anexo 1)
- f) Colaborar con el "SENASICA", en todas las acciones necesarias para la consecución del presente instrumento;

#### DISPOSICIONES GENERALES

**TERCERA.- "LAS PARTES"** convienen que para el cumplimiento del presente Convenio, integrarán a la brevedad, una Comisión de Seguimiento para implementar y evaluar el desarrollo y avance de los compromisos contraídos en el presente instrumento, la cual se integrará por igual número de participantes de cada una de las partes.

#### ARTIBUCIONES DE LA COMISIÓN

**CUARTA.-** Establecer las prioridades participativas, así como las siguientes:

- Revisar los reportes de los avances físico que elabore "EL COMITÉ" según el calendario que establezca.
- Resolver en términos conciliatorios sobre las controversias que pudieran surgir del cumplimiento del mismo y del anexo 1.
- Tomar los acuerdos complementarios pertinentes con propósito de obtener el pleno cumplimiento del objeto del presente instrumento y su anexo 1.

#### RELACIONES LABORALES

**QUINTA.- "LAS PARTES"** que suscriben el presente instrumento acuerdan que, con el personal que contrate cada una para realizar las actividades objeto de este instrumento legal, no existirá relación alguna de carácter laboral con la contraparte, se mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia con la parte que lo contrató, y bajo ninguna circunstancia se entenderán transferidas o vinculadas con la otra, por lo que en ningún caso podrá considerárseles como patrones sustitutos o solidarios y cada una de ellas asumirá en forma exclusiva las responsabilidades y compromisos que de tal relación les correspondan.

#### MODIFICACIONES AL CONVENIO

**SEXTA.-** El presente Convenio podrá ser modificado y/o adicionado por voluntad de "LAS PARTES" mediante firma del Convenio Modificatorio; dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

#### VIGENCIA

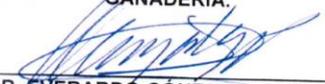
**SÉPTIMA.-** El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta en tanto se cumpla con el objetivo del presente instrumento.

Leído que fue y enteradas del contenido y alcance de sus Clausulas, las "PARTES" firman el presente Convenio de Coordinación en siete ejemplares, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 28 días del mes de junio de 2011.

Por la "SAGARPA"  
EL DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA

  
MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ

EL COORDINADOR GENERAL DE  
GANADERÍA.

  
DR. EVERARDO GONZALEZ PADILLA

DELEGADO EN EL ESTADO DE  
CHIHUAHUA

  
ING. CARLOS MAURICIO AGUILAR  
CAMARGO

Por el "Gobierno del Estado"  
EL SECRETARIO DE DESARROLLO  
RURAL

  
ING. OSTAIVIO LEGARRETA GUERRERO

POR "EL COMITÉ"  
EL PRESIDENTE

  
C. WILLIAM WALTER WALLACE ZOZAYA

POR "LA UNIÓN NORTE"  
EL PRESIDENTE

  
LIC. CARLOS GERARDO HERMOSILLO ARTEAGA

POR "LA UNIÓN"  
EL PRESIDENTE

  
ING. PEDRO FERREIRO MAÍZ

EL SECRETARIO

  
ING. JOSÉ REFUGIO OLIVAS NAVARRETE

EL TESORERO

  
C.P. JORGE KOSTURAKIS GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN LO SUBSECUENTE "LA SAGARPA", A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, EN LO SUCESIVO "EL SENASICA", REPRESENTADO POR EL MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EN JEFE; LA COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA EN LO SUBSECUENTE "LA COORDINACIÓN", A TRAVÉS DEL DOCTOR EVERARDO GONZÁLEZ PADILLA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA, Y LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA EN ADELANTE "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL ING. CARLOS MAURICIO AGUILAR CAMARGO; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA, REPRESENTADO POR LA LIC. GABRIELA ORTIZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; EL ING. OCTAVO LEGARRETA GUERRERO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO DE HACIENDA; ASÍ COMO LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DIVISION DEL NORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN ADELANTE "LA UNIÓN NORTE", REPRESENTADA POR EL LIC. CARLOS GERARDO HERMOSILLO ARTEAGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE; Y LA UNIÓN GANADERA ADELANTE "EL COMITÉ", REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL C. WILLIAM W. WALLACE ZOZAYA, A QUIENES DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES".

## Anexo 5. Criterios para la exportación de ganado a EUA.



### Procedimiento para el trámite de exportación en el Estado de Chihuahua de la zona Preparatorio Acreditado de acuerdo a USDA (zona A) a partir del 19 de agosto de 2011.

Los requisitos de zonas en preparatorio acreditado para la exportación de ganado bovino castrado a los Estados Unidos en relación a la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina y al programa de USDA-APHIS Servicios Veterinarios son:

- a) Dictamen de prueba de pliegue caudal negativa de todo el hato (animales a partir de los 2 meses de edad) con vigencia de 12 meses.
- b) Dictamen de prueba de pliegue caudal negativa individual del lote de animales a exportar; si los animales a exportar fueron parte de la prueba total del hato y la exportación se realiza dentro de los 60 días de la fecha del dictamen de prueba del hato, la prueba individual no se requiere.
- c) **PUNTOS A CONSIDERAR:**
  - a. Todos los animales menores de 2 meses al momento de la prueba de hato, deberán ser identificados con arete oficial (aun no siendo probados) y deben incluirse en el dictamen de prueba.
  - b. Animales nacidos en el hato posteriores a la prueba de hato y que se pretenden exportar, deberán tener una edad congruente a la fecha de la prueba de hato. Estos deberán tener una prueba individual de pliegue caudal negativa en un dictamen diferente.
  - c. Animales acopiados para exportación con prueba vigente a la fecha de cruce, deberán ser identificados con arete azul y se incluirán en el dictamen del lote a exportar.
  - d. Animales de hatos que fueron probados con más de 2 meses de la prueba de hato, deberán tener prueba negativa vigente, la cual, puede realizarse en el hato del origen o en el centro de acopio.

Pasos:	Responsable	Descripción:
1.	Ganadero	Presenta a través del SICOMORA al Departamento de Ganadería de la SDR la reseña del lote a exportar para su autorización, que deberá incluir de manera individual la identificación con arete SINIIGA, fierro, sexo y número de dictamen de prueba de hato negativo de tuberculosis, además deberá indicar su número de clave de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG)(Acopio). Evite ganado mixto, sobrepasar la capacidad de exportación respecto al inventario del hato e incluir cruces de ganado lechero y de rodeo (raza criolla) ya que estos serán marcados con "CN".
2.	Departamento de Ganadería SDR	Emite a través del SICOMORA comunicado de respuesta al solicitante con copia a CCZ, pudiendo ser aprobada, aprobada con observaciones, rechazada o en proceso. Lo anterior en un plazo no mayor a 48 horas. Se llevara a cabo las aclaraciones e investigaciones de aquellos casos en los que se presenten inconsistencias.
3.	Ganadero	Deberá realizar el pago de \$ 30.00 MN por cabeza en el Comité de Fomento y Protección Pecuaria como pago único total por concepto de prueba de tuberculina.
4.	Ganadero	Solicita a través del SICOMORA a la CCZ la prueba de exportación.
5.	CCZ	Analiza y dictamina la solicitud en un plazo máximo de 72 horas. En caso procedente, se asigna al MVZ que realizara la prueba y en su caso al MVZ supervisor, lo anterior de acuerdo a la disponibilidad de los servicios veterinarios. En caso contrario, se informara al solicitante a través del SICOMORA las inconsistencias que deberá solventar.
6.	CCZ	Notifica vía SICOMORA al MRA, así como al supervisor la asignación de la prueba autorizada.
7.	MVZ oficial, MVZ OASA	Al momento de la prueba, proveerá del material biológico (PPD) y lo canjeara por el resguardado por el MRA.
8.	MRA	Lleva a cabo previo a la inoculación, la inspección de los animales a tuberculinizar, para detectar aquellos que no sean elegibles para la exportación (enfermos, cruces con ganado lechero, ganado de rodeo, animales recién herrados, sin arete SINIIGA, etc.) así como que existan condiciones e instalaciones para realizar

		Los bovinos descartados durante la inspección previa, serán probados y marcados con pintura en aerosol.
10.	Ganadero	Es su responsabilidad que los animales inoculados no sean sometidos a ningún tratamiento o manejo que interfiera con el resultado de la lectura.
11.	MRA, MVZ oficial, MVZ OASA	<p>La lectura se llevara a cabo a las 72 hrs +/- 6 horas posteriores a la inoculación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cada animal de forma individual será revisado por observación y palpación del área inoculada a fin de clasificar como reactor o negativo a la prueba.</li> <li>- Aleatoriamente se verificara en un 10% del lote, que el arete SINIIGA, el arete azul y marca de herrar correspondan a lo asentado en la hoja de campo al momento de la inoculación.</li> <li>- Verificara que la totalidad de los animales inoculados sean presentados a la lectura.</li> <li>- Los animales identificados previamente como no elegibles para exportación, serán sometidos a lectura y posteriormente en caso de resultado negativo se marcara a fuego con las siglas "CN".</li> <li>- Los animales que reaccionen a la prueba, serán sometidos a la prueba cervical comparativa y marcada a fuego al momento de la lectura con las siglas "CN".</li> <li>- Si es positivo a la cervical comparativa, se envía a sacrificio y el resto de los animales en las instalaciones se cuarentenan preventivamente.</li> <li>- Si el resultado es negativo, dicho animal se descarta, se retira el arete azul y se libera el lote.</li> </ul>
12.	MRA	Se elabora el dictamen de prueba y certificado de hato de origen, entregando la documentación al propietario del lote.
13.	Ganadero	Entrega expediente de exportación completo en el departamento de exportación del CEFPP
14.	CEFPP	<p>Recibe expediente y se lleva a cabo su revisión y dictamen en un plazo no mayor a 72 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la revisión es satisfactoria se envía el expediente a la SAGARPA y se emite notificación vía SICOMORA al solicitante, CCZ y al programador de turnos de la UGRCh.</li> <li>- Si la revisión es no satisfactoria, se notifica al ganadero y/o MVZ que realice la prueba sobre las inconsistencias que deberán solventarse.</li> </ul>
15.	Ganadero	Solicitar fecha para cruce y puerto de salida a la UGRCh.
16.	Delegación SAGARPA	Recibe el expediente para la elaboración y entrega al CEFPP del certificado zoosanitario de exportación en un plazo no mayor de 72 horas.
17.	CEFPP	Remite el expediente y el certificado zoosanitario de exportación a la estación cuarentenaria

Glosario: **CCZ:** Coordinadora de Campañas Zoosanitarias (Dra. Herrera)

**MVZ OASA:** Medico Comité

**MRA:** Medico Responsable Autorizado

**CEFPP:** Comité de Fomento y Protección Pecuaria

**Informes:**

Instalaciones de la UGRCH  
 Km. 8.5 Carr. Chihuahua-Cuauhtémoc  
 Tels. 434-01-52, 53 Ext. 123

## Anexo 6. Cobertura de la población objetivo del Programa en el Estado

ESPECIE	POBLACIÓN TOTAL ESTATAL		POBLACIÓN ATENDIDA HASTA 2011		POBLACIÓN QUE REQUIERE ATENCIÓN		POBLACIÓN PROGRAMADA PARA ATENDER EN EL PROGRAMA 2012		PORCENTAJE DE COBERTURA DEL PROGRAMA	
	Unidades de Producción	Población	Unidades de Producción	Población	Unidades de Producción	Población	Unidades de Producción	Población	Porcentaje respecto a la población programada para atender	Porcentaje respecto a las metas programadas
<b>BOVINOS CARNE</b>	7,085	966,696	530	22,011	399	28,787	386	27,850	96%	2.88%
<b>BOVINOS LECHE</b>	4,104	273,191	0	0	0	0	-	-	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11,189</b>	<b>1,239,887</b>	<b>530</b>	<b>22,011</b>	<b>399</b>	<b>28,787</b>	<b>386</b>	<b>27,850</b>	<b>96%</b>	<b>3%</b>

ESPECIE	POBLACIÓN TOTAL ESTATAL		POBLACIÓN ATENDIDA HASTA 2011		POBLACIÓN QUE REQUIERE ATENCIÓN		POBLACIÓN PROGRAMADA PARA ATENDER EN EL PROGRAMA 2012		PORCENTAJE DE COBERTURA DEL PROGRAMA	
	Unidades de Producción	Población	Unidades de Producción	Población	Unidades de Producción	Población	Unidades de Producción	Población cabezas	Porcentaje respecto a la población que requiere atención	Porcentaje respecto al total de la población
CARNE	7,085	966,696	7,085	966,696	600	72,000	1,916	97,500	135%	100%
BOVINOS LECHE	4,104	273,191	4,104	273,191	1,400	130,000	1,450	58,000	45%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>11,189</b>	<b>1,239,887</b>	<b>11,189</b>	<b>1,239,887</b>	<b>2,000</b>	<b>202,000</b>	<b>3,366</b>	<b>155,500</b>	<b>180%</b>	<b>100%</b>

ESPECIE	POBLACIÓN TOTAL ESTATAL		POBLACIÓN ATENDIDA HASTA 2011		POBLACIÓN QUE REQUIERE ATENCIÓN		POBLACIÓN PROGRAMADA PARA ATENDER EN EL PROGRAMA 2012		PORCENTAJE DE COBERTURA DEL PROGRAMA	
	Unidades de Producción	Población	Unidades de Producción	Población	Unidades de Producción	Población	Unidades de Producción	Población	Porcentaje respecto a la población programada para atender	Porcentaje respecto a las metas programadas
BOVINOS CARNE	7,085	966,696	7,085	966,696	600	72,000	5	1,384	2%	100%
BOVINOS LECHE	4,104	273,191	4,104	273,191	1,400	130,000	2	1,480	1%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>11,189</b>	<b>1,239,887</b>	<b>11,189</b>	<b>1,239,887</b>	<b>2,000</b>	<b>202,000</b>	<b>7</b>	<b>2,864</b>		

ACCION	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	META PROGRAMADA MENSUAL	MES ACTUAL	% AVANCE	ACUMULADO O ANTERIOR	TOTAL DE AVANCE	% AVANCE	METAS POR REALIZAR
VIGILANCIA	PRUEBAS EN UNIDADES PRODUCCIÓN	CABEZAS	5,000	250	874	349.60	8,124	8,998	179.96	-3,998
	DIAGNÓSTICO LABORATORIO	PRUEBAS	5,000	250	874	349.60	8,124	8,998	179.96	-3,998
ELIMINACIÓN	SACRIFICIO DE REACTORES	CABEZAS	365	40	11	28	10	21	5.75	344
SEGUIMIENTO	INVESTIGADOR	PROFESIONAL	100	100	100	100	100	100	100	100
		ESPECIALIZADO	100	100	100	100	100	100	100	100
EPIDEMIOLOGICO	INVESTIGACIONES	PORCENTAJE	100	100	100	100	100	100	100	100
	REGISTRO DE INVESTIGACIONES	PORCENTAJE	100	100	100	100	100	100	100	100
VACUNACIÓN	VACUNACIÓN	CABEZAS	4,500	400	717	179	13,634	14,351	318.91	-9,851
MANEJO DE CUARENTENAS	IMPLEMENTACIÓN	PORCENTAJE	100	100	100	100	100	100	100	100
	PRUEBAS DE CAMPO	HATOS	100	100	100	100	100	100	100	100
		CABEZAS	100	100	100	100	100	100	100	100
	LIBERACIÓN DE CUARENTENAS	PORCENTAJE	100	100	100	100	100	100	100	100
CAPACITACIÓN	CURSOS	EVENTOS	3	0	0	#¡DIV/0!	0	0	3	
DIFUSIÓN	SPOTS EN RADIO	EVENTOS	0	0	0	0	0	0	0	0

## Anexo 7. Características de los indicadores de gestión de las MIR 2012.

### 4. Comentarios técnicos



### Matriz de Indicadores 2012

#### PROGRAMAS DE LA SAGARPA EN CONCURRENCIA DE RECURSOS

### 1. RESUMEN NARRATIVO

Programa presupuestario

Programa de Prevención y Manejo de Riesgos  
CTEE CHIHUAHUA

Unidad responsable del programa presupuestario



FIN  
PROPÓSITO  
**COMPONENTE**  
ACTIVIDAD

Nivel del objetivo en la MIR

1.1 Objetivo

Contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras

### 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

2.1 Orden

2.1

2.2 Nombre del Indicador

Porcentaje de contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas oportunamente (Número de contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas oportunamente / Número total contingencias sanitarias y inocuidad presentadas)\*100  
Porcentaje  
Anual

2.3 Método de cálculo

2.4 Unidad de Medida

2.5 Frecuencia de medición

2.6 Responsable del indicador

Responsable 1

Nombre

Ramón Leonel

Área

Planeación y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Rural

Apellido

Paterno

Casas

Puesto

Director

Planeación

Estadística

Gobierno

Apellido Materno

Domínguez

Correo Electrónico

lcasas@chihuahua.gob.mx

Lada 614	Estado Teléfono 4293300	Extensión 12508	
2.7 Comportamiento del indicador		Regular	
<b>3. DETERMINACIÓN DE METAS</b>			
Valor de la Línea Base			
3.1 Año de la Línea Base	3.2 Valor c indicador de línea base	3.3 Numerador (absoluto)	3.4 Denominador (absoluto)
2010	100	2	2
Meta del ciclo Presupuestario 2012	3.5 Indicad (meta)	3.6 Numerador (absoluto)	3.7 Denominad (absoluto)
Periodo	(relativo)	2	2
1	100		3.8 Fecha de Disponibilidad del Indicador (día/mes/año)
Semaforización			30/12/2012
Tipo de Valor	Porcentaje		
Umbral Verde-Amarillo:	5		
Umbral Amarillo-Rojo:	10		
Características de las variables			
<b>NUMERADOR</b>			
3.11 Nombre	3.12 Unidad medida		
Número de contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas oportunamente	Campaña		
	3.14 Frecuencia medición		
3.13 Medios de verificación			
Otras Actas de supervisión e inspección sanitarias levantadas por el comité sanidad e inocuidad	Anual		
<b>DENOMINADOR</b>			
3.11 Nombre	3.12 Unidad medida		
Número total de contingencias sanitarias y de inocuidad presentadas	Campaña		
	3.14 Frecuencia medición		
3.13 Medios de verificación			
Otras Actas de supervisión e inspección sanitarias levantadas por el comité sanidad e inocuidad	Anual		
<b>4. Comentarios técnicos</b>			



## Matriz de Indicadores 2012

### PROGRAMAS DE LA SAGARPA EN CONCURRENCIA DE RECURSOS

#### 1. RESUMEN NARRATIVO

Programa presupuestario

Programa de Prevención y Manejo de Riesgos  
CTEE CHIHUAHUA

Unidad responsable del programa presupuestario



FIN  
PROPÓSITO  
COMPONENTE  
ACTIVIDAD

Nivel del objetivo en la MIR

1.1 Objetivo

Contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras

#### 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

2.1 Orden

2.1

2.2 Nombre del Indicador

Porcentaje de hatos infectados con tuberculosis bovina

2.3 Método de cálculo

(numero de hatos infectados con tuberculosis bovina / numero de hatos libres)\*100

2.4 Unidad de Medida

Porcentaje

2.5 Frecuencia de medición

Anual

2.6 Responsable del indicador

Responsable 1

Nombre

Ramón Leonel

Área

Apellido

Paterno

Casas

Puesto

Director

Planeación

Estadística

Gobierno del

Estado

Teléfono

4293300

Apellido Materno

Domínguez

Correo Electrónico

lcasas@chihuahua.gob.mx

Extensión

12508

Planeación y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Rural

Lada

614

2.7 Comportamiento del indicador

Regular

### 3. DETERMINACIÓN DE METAS

Valor de la Línea Base

3.1 Año de la Línea Base

2010

Meta del ciclo Presupuestario 2012

Periodo

1

Semaforización

Tipo de Valor

Umbral Verde-Amarillo:

Umbral Amarillo-Rojo:

Características de las variables

NUMERADOR

3.11 Nombre

numero de hatos infectados tuberculosis bovina

3.13 Medios de verificación

Otras Actas de supervisión e inspección sanitarias levantadas por el comité sanidad e inocuidad

DENOMINADOR

3.11 Nombre

numero de hatos libres

3.13 Medios de verificación

Otras Actas de supervisión e inspección sanitarias levantadas por el comité sanidad e inocuidad

3.2 Valor de indicador de línea base  
0.01

3.3 Numerador (absoluto)  
1

3.4 Denominador (absoluto)  
1,000.00

3.5 Indicador (meta) (relativo)  
0.01

3.6 Numerador (absoluto)  
1

3.7 Denominador (absoluto)  
1,000.00

3.8 Fecha de Disponibilidad del Indicador (día/mes/año)  
30/12/2012

3.12 Unidad medida  
Cabeza

3.14 Frecuencia medición  
Anual

### 4. Comentarios técnicos

## Anexo 8. Avance de indicadores de las MIR 2011 y 2012

### 4. Comentarios técnicos



#### Matriz de Indicadores 2012

#### PROGRAMAS DE LA SAGARPA EN CONCURRENCIA DE RECURSOS

### 1. RESUMEN NARRATIVO

Programa presupuestario

Programa de Prevención y Manejo de Riesgos  
CTEE CHIHUAHUA

Unidad responsable del programa presupuestario



FIN  
PROPÓSITO  
**COMPONENTE**  
ACTIVIDAD

Nivel del objetivo en la MIR

1.1 Objetivo

Contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras

### 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

2.1 Orden

2.1

2.2 Nombre del Indicador

Porcentaje de contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas oportunamente (Número de contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas oportunamente / Número total contingencias sanitarias y inocuidad presentadas)\*100  
Porcentaje  
Anual

2.3 Método de cálculo

2.4 Unidad de Medida

2.5 Frecuencia de medición

2.6 Responsable del indicador

Responsable 1

Nombre

Ramón Leonel

Área

Planeación y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Rural

Apellido

Paterno

Casas

Puesto

Director

Planeación

Estadística

Gobierno

Apellido Materno

Domínguez

Correo Electrónico

lcasas@chihuahua.gob.mx

Lada 614	Estado Teléfono 4293300	Extensión 12508
2.7 Comportamiento del indicador		Regular

### 3. DETERMINACIÓN DE METAS

Valor de la Línea Base

3.1 Año de la Línea Base

2010

Meta del ciclo Presupuestario 2012  
Periodo

1

Semaforización

Tipo de Valor

Umbral Verde-Amarillo:

Umbral Amarillo-Rojo:

Características de las variables

**NUMERADOR**

3.11 Nombre

Número de contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas oportunamente

3.13 Medios de verificación

Otras Actas de supervisión e inspección sanitarias levantadas por el comité sanidad e inocuidad

**DENOMINADOR**

3.11 Nombre

Número total de contingencias sanitarias y de inocuidad presentadas

3.13 Medios de verificación

Otras Actas de supervisión e inspección sanitarias levantadas por el comité sanidad e inocuidad

3.2 Valor c  
indicador de  
línea base

100

3.5 Indicad  
(meta)  
(relativo)

100

Porcentaje

5

10

3.12 Unidad  
medida  
Campaña  
3.14  
Frecuencia  
medición

Anual

3.12 Unidad  
medida  
Campaña  
3.14  
Frecuencia  
medición

Anual

3.3 Numerador  
(absoluto)

2

3.6 Numerador  
(absoluto)

2

3.4 Denominador

(absoluto)

2

3.7  
Denominad  
(absoluto)

2

3.8 Fecha de Disponibilidad del Indicador (día/mes/año)

30/12/2012

### 4. Comentarios técnicos





**Matriz de Indicadores 2012**

**PROGRAMAS DE LA SAGARPA EN CONCURRENCIA DE RECURSOS**

**1. RESUMEN NARRATIVO**

Programa presupuestario

Programa de Prevención y Manejo de Riesgos  
CTEE CHIHUAHUA

Unidad responsable del programa presupuestario



FIN  
PROPÓSITO  
COMPONENTE  
ACTIVIDAD

Nivel del objetivo en la MIR

1.1 Objetivo

Contingencias sanitarias y de inocuidad atendidas para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras

**2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

2.1 Orden

2.1

2.2 Nombre del Indicador

Porcentaje de hatos infectados con tuberculosis bovina

2.3 Método de cálculo

(numero de hatos infectados con tuberculosis bovina / numero de hatos libres)\*100

2.4 Unidad de Medida

Porcentaje

2.5 Frecuencia de medición

Anual

2.6 Responsable del indicador

Responsable 1

Nombre

Ramón Leonel

Área

Apellido

Paterno

Casas

Puesto

Director

Planeación

Estadística

Gobierno

Estado

Teléfono

4293300

Apellido Materno

Domínguez

Correo Electrónico

lcasas@chihuahua.gob.mx

Extensión

12508

Planeación y Estadística de la Secretaria de Desarrollo Rural

Lada

614

2.7 Comportamiento del indicador

Regular

### 3. DETERMINACIÓN DE METAS

Valor de la Línea Base

3.1 Año de la Línea Base

2010

Meta del ciclo Presupuestario 2012

Periodo

1

Semaforización

Tipo de Valor

Umbral Verde-Amarillo:

Umbral Amarillo-Rojo:

Características de las variables

NUMERADOR

3.11 Nombre

numero de hatos infectados tuberculosis bovina

3.13 Medios de verificación

Otras Actas de supervisión e inspección sanitarias levantadas por el comité sanidad e inocuidad

DENOMINADOR

3.11 Nombre

numero de hatos libres

3.13 Medios de verificación

Otras Actas de supervisión e inspección sanitarias levantadas por el comité sanidad e inocuidad

3.2 Valor de indicador de línea base  
0.01

3.3 Numerador (absoluto)  
1

3.5 Indicador (meta) (relativo)  
0.01

3.6 Numerador (absoluto)  
1

3.7 Denominador (absoluto)  
1,000.00

3.8 Fecha de Disponibilidad del Indicador (día/mes/año)  
30/12/2012

3.12 Unidad medida  
Cabeza

3.14 Frecuencia medición  
Anual

### 4. Comentarios técnicos

**Anexo 9. Análisis FODA del funcionamiento y la operación del Programa**  
**Análisis FODA del Funcionamiento y la Operación del Programa Sanidades 2012**

	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Recomendaciones</b>
<b>Arreglo Institucional para la operación del Programa</b>	<p>Se encontró un financiamiento alternativo para imprevistos</p> <p>Se detectó la inclusión de todos los involucrados con conocimiento de todas sus obligaciones</p> <p>cuentan con recursos humanos materiales y financieros</p> <p>La normatividad está bien definida</p>	<p>Los roles de participación están limitados debido a la normatividad</p> <p>Alta dependencia de un solo mercado</p> <p>El retraso en la asignación de los recursos a la OAS pudo haber sido materia de observación por incumplimiento de metas de trabajo</p>	<p>Adecuación de la normatividad, para la participación de actores claves en el arreglo institucional. Asignación de recursos por parte del FOFA en tiempo y forma. Anteponer los intereses del componente de sanidades a los intereses de otra índole.</p>
	<p><b>Oportunidades</b></p> <p>Con la existencia de un convenio en el comité binacional se abre para que se establezcan fechas y compromisos de cada uno de los estados.</p>	<p><b>Amenazas</b></p> <p>Dependencia de reglas de mercado internacionales, sujetas a demandas globales.</p> <p>reglas de operación limitativas y retrasos en las firmas de los convenios</p>	

	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Recomendaciones</b>
<b>Planeación de la operación del Programa</b>	personal capacitado	carencia de planeación participativa	<p>Involucrar a los actores claves en la planeación del programa. Incrementar las acciones de acercamiento con los usuarios del programa de las medidas de restricción y obligatoriedad.</p>
	existe un fin definido erradicar o mantenimiento del estatus	falta de acercamiento de los beneficiarios a los operadores	
		ausencia de alineación entre el documento oficial y los documentos técnicos	
		debilidad metas subestimadas avances del 1000%	
		planeación centralizada	

	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>	Conocimiento de instrumento de planeación del instrumento denominado MIR con los otros utilizados. Diseño de la planeación contemplando todas las acciones diagnósticas.
	<p>involucramiento de las autoridades con conocimientos de localidad</p> <p>disponibilidad de la federación a la modificación de planes nacionales a la aplicación estatal</p>	aparición de nuevos focos de infección	

Articulación de operación del Programa con otros programas	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Recomendaciones</b>
	<p>los programas como PROGAN y PAIEIE en su normatividad requieren de acciones de las campañas</p> <p>Existe una cultura ganadera en los hatos de registro que permite avances y el aseguramiento de la mejora genética en los hatos con ganado libre de enfermedades</p>	<p>poco personal oficial de operación de la delegación</p> <p>poca comunicación entre OAS y el control de movilización inter estatal</p> <p>no existe nexos con el programa de desarrollo de capacidades</p> <p>desconocimiento de las programas que operan con animales vivos</p>	<p>Asegurar la rastreabilidad del ganado en el estado</p> <p>Incorporar a los servicios de asistencia técnica pecuaria al área de sanidad. Difundir el análisis del mapeo institucional para conocimiento de los programas a los responsables. Reactivación de la comisión intersecretarial para intercambio de información.</p>
	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>	
	En la normatividad se observa una unificación de criterios para la operación del 2013	Desvinculo de las acciones entre secretarías de estado y operación estatal.	

<b>Atención de población objetivo</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Recomendaciones</b>
	La población objetivo bien definida, interés de los propietarios del ganado para participar en campañas  existe una cultura ganadera	lentitud en algunas de las acciones en el medio ganadero  la dispersión geográfica de las explotaciones  insensibilidad de autoridades responsables en adecuaciones de la normatividad  deficiente comunicación entre operadores y beneficiarios  desconocimiento y desinterés de la población objetivo de normatividad del componente sanidades	Difusión de las actividades realizadas por el OA  Programación regional local de las acciones  realizar acciones lógicas con viabilidad económica para cumplir normatividad. Utilizar medios masivos de comunicación para establecer el contacto con los usuarios del componente de sanidades
	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>	

## Anexo 10. Entrevistas y/o taller realizados

FORMATO PARA LA COLECTA DE INFORMACION SANIDADES

FECHA. 31/Enero/13 LUGAR Apple Beis  
 NOMBRE Vizcarras-Mte, P. SANTIAGO PUESTO Jefe de Asesoría

1.- RESPUESTA.- SAGARPA = GOB = PRODUCCION.  
 GOB. y DIV. DEL NORTE

SP-SPP.

2.-

no des TB.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 2px;">BR</span> GRP
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

3.-

no. solo el cacahute Sagrapa para

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

4.- RESPUESTA

No Mejan.

EXISTE O NO FOMOS DE PRODUCCION. - TB

1/2 del 11 Bivalva. con apariciones de frutos.  
 12 Solo fue GOB del Edo.

5.- RESPUESTA

BR. no

SI TB

Se hizo hace 10 años

En nueva de SAGARPA

6.- RESPUESTA

no no son Rluimur y se quedan de ochos

7.-

no no

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

8.-

no las Respuestas de C/pregun-

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

9.-

36 falta \$

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

10.-

no

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

11.- GARANTIA SI  
 TB - ECON-TEC.  
 BR - TECNICO

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

12.- GARANTIA (NO) TB  
 BR NO

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

13.- TB-BR Solo en los semestrales -  
 no se las de reposicion  
 no hay concordancia  
 Compete (NO)

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

14.- no hay entre semestrales.  
 BR - Solo el programa es anual.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

con minimo necesario

15.-

*TD SI se hace  
get ~~manuscript~~  
internacional  
por punto.  
manuscript - complete  
BR no hay*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

16.-

*MC*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

17.-

*MC*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

18.- RESPUESTA

19.-

*MC*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

20.-

*no*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

21.-

*no*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

22.- RESPUESTA

*no*

23.-

*no*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

24.- RESPUESTA

*Características del grupo*

25.-

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

26.-RESPUESTA

*SI*

27.-

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

28.- RESPUESTA

*SI pero no se actualiza*

29.- RESPUESTA

*1*

JOSÉ MARTÍNEZ AGUIRRE.

N.º 1's

10 CESAR BONNOS ALMADA.  
HERNANDO CHAVEZ REYES.  
GABRIEL OTERO.

N.º 2's

20 CESAR BONNOS  
JUAN CARLOS CRUZ.

30 DELEGADO SACALPA  
DESARROLLO RURAL GOB. EDO.  
COMITE ESTATAL DE FOM. Y PROT. PECUARIA.

FORMATO PARA LA COLECTA DE INFORMACION SANIDADES

FECHA. 19/FEB/13 LUGAR CHIH.

NOMBRE BILLO WALLACE PUESTO PDTE. DEL COMITE.

1.-RESPUESTA.-

2.- SI LES DE SUS FUNCIONES

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

FORMAS FEDERALES - CIERTAS CALIFICACIONES  
 NO UTILIZAN LOS FONDOS - RENEGOCIACION DE FONDOS

3.-

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA GOB DEL EPO SI
2	DOS CARACTERISTICAS SAGARPA - NO
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

RECURSOS PERSONAL OFICIAL NO ES SUFICIENTE.  
 SEDASICA - HABIENDO PARAMU  
 NO ERA SUFICIENTE EL PAGO

4.- RESPUESTA

LA MAYORIA DEL TIEMPO, SI ES ASI.

5.- RESPUESTA

NO SE HA HECHO

6.- RESPUESTA SI SE HAN HECHO,  
 CUANDO SE BAJÓ EL SNTOS.  
 CONT. - SAGARPA - SEU ASICA - GOBO DEL EDO  
 UG. RELT. ~~7/10~~ - 2011 - 2012

7.- SI HAY ALDUCES Y MENSALANZADAS.



NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

8.- SOBRE LA MARCHA, HAN SACADO OTRAS  
 COSAS, SE ESTAN CUMPLIENDO.  
 ↓ EL BARRIDO - IDENTIF. EL BARRIDO. SINUGA.  
 FALTA DE MUJ. MAS ACREDITADOS

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

9. (SI) → LA FORMA LEVA EL E.TB. COORDINACION  
 UG. RELT., GOB, SAGARPA.

PROBLEMA - \$ ELIMINACION DE HOTOS EN ZONA "A"  
 HECHOS - AFECTANDO LA PRESENCIA

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

POCOS LECHEROS - HAN TRABAJO

10.- NO LO CONOCEU

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

11.- Situación local y No de actividades que tiene / zona

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

o República  
 12.- de y pocos  $\frac{1}{2}$

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

13.- ~~Es~~ poca en participación entre programas.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

14.-

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

15.- NO EXISTE.  
 LOS PLANES DE ADUAC

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

16.- SI MONITOREO DE RASPOS NO

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

17.- NO

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

18.- RESPUESTA  
710

19.-

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

20.-

Si superficial  
 es INFORME DE SANCIONADO

LAS ACTAS -

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

HA SIDO BONDADO - FUERA DEL EDO. SIN  
 que se den cuenta.

21.-

para cancelar los accionales que  
 estan llamando los M.L.T.  
 tasa reactiva - 1%.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

Amueles / 10 mes es menor la tasa de  
 reactivos - TENDRAN TONO  
 EN REACTOR - DE HASTOS y  
 EXPORTACION

22.- RESPUESTA

U.S.P. - 1%

M.L.T. ACREDITADOS

NO FUERON LAS OCCASIONALES M.L.T. con

23.-

Pruebas de Amueles de todas las Edades

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

24.- RESPUESTA

no existe

FONDO DE CONTRIBUCION

25.-

\$15.00

TUS.

PREZAZOL

POPALM

HONORARIO

15-50

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

Comite 10 - OGRAN S

26.-RESPUESTA

PROBAS DE HATO Y SEGUIMIENTO

El que solicita la informacion de la tierra

27.-

no

no hay

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

28.- RESPUESTA

no hay.

29.- RESPUESTA

Si se programa.

de esta Explotacion la respuesta es que no hay.

1/7 En Junio

PRE REVISION MARZO - ABRIL

Juan Carlos Cruz  
Al Fondo de Santiago  
Eustavo Vizcaino

Dr. Cesar Bonanda  
Bilo Wallace  
Juan Carlos Cruz

Sent. de Desemb. Local  
Delegado de Orogene  
Juan Carlos Cruz Comite

Pictomem.

CUESTIONARIO

FORMATO PARA LA COLECTA DE INFORMACION SANIDADES

FECHA. 20/11/13 LUGAR Dolegairu.

NOMBRE JUDU REJAUNO PUESTO Coordinador

1.- RESPUESTA. copia de la estat. del comite SEVASIA. Campaña Juan Luis

Gob del EAO, PELECAM.

2. SI REGLAS DE OPERACION. 11 y 12 se dice.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

¿Inventar tecnicas?

3. SI SEVASIA } S.A. } sus opines y opinion de puntos.

NIVEL	CRITERIOS	Canity 3:
1	UNA CARACTERISTICA	Dalya - NO
2	DOS CARACTERISTICAS	Gob - Si
3	TRES CARACTERISTICAS	Vigilancia.
4	CUATRO CARACTERISTICAS	

4.- RESPUESTA NO. - proceso de unido de un.

Se retaya por el cura de planear para la firma de documentos que hagan el recurso.

5.- RESPUESTA NO - se ha hecho

PAG. SEVASIA - NORMA TECA } ACUERDOS. SANIDADES

6.- RESPUESTA

DEUDAS → para  
ampliar metas

7.- no

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

8.- se realiza un nuevo proyecto,  
para deudas. despues hay supervicion.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

9.- Sototecnica, necesidad de  
productos. se a amplian todo & como

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

10.-

no lo hacen

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

11.- Si, dos programas. buscare la  
primera o mejora del Status al

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

deben de ser los pre valores

12.- no estar - con los componentes  
del programa -

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

activos - de cosas de que se

13.- Programa - activos producidos

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

14.- cosas - campañas -

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

15.- Las partes estan en el programa anual.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

16.- consisten del año lectivo de Senasica en cumplimiento de los metas.

no se entrega

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

17.-

no se entrega.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

18.- RESPUESTA

no se entrega

19.- Se cuenta una pagara. actual-  
Bi-lev- sum- anual.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

Hay una reunion 4 mensual.

(

20.- Si *monitoreo.*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

21.- Si *hay cuestionamiento con preguntas directas.*   
 { *TECNICAS. FISICAS - FINANCIERAS.*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

*Supervision dirigida A LOS ACREDITADOS. OAC*

22.- RESPUESTA AZAR *Superv. 4 Supervis.*   
*aumento de supervisores*   
*correcciones debidas -*   
*Y se hacen cursos de poca experiencia a los nuevos cursos de conducción.*

23.- *Se les finca al dictaminador  $\pm$  B. la firma el productor.*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

*→ Incompente de los calaps nuevos.*

24.- RESPUESTA

SI

superior de los proyectos.

25.-

SI

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

26.-RESPUESTA

27.- *Página de Servicio a Nivel Nacional*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

*Y la información es del Estado.*

28.- RESPUESTA

NO

29.- RESPUESTA

SI se está negociando esta  
mejoría del *States* en 7B

Alfredo  
De Santiago  
Aguirre.

1.- José Luis Castellanos  
Cesar Borunda  
Roberto Valdez

2.- Octavio Leyarreta  
Carlos Aguilar  
Pedro Ferreira

3.- Delegación SAGARPA  
Dirección Campañas Zoonosanitarias

FORMATO PARA LA COLECTA DE INFORMACION SANIDADES

FECHA. 29/Eu. LUGAR Cami te.

NOMBRE Juan Carlos Cruz. PUESTO \_\_\_\_\_ ✓

1.-RESPUESTA- SAGARPA - GOB. DEL EDO - UGRCH ✓

2.-

NIVEL	CRITERIOS
1 <i>completo</i>	UNA CARACTERISTICA ✓
2 <i>completo</i>	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

3.- SAGARPA (NO) → GOB DEL (+) UGRCH. SON OTAS SAC Juntas

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS ✓
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

4.- RESPUESTA no hay - tierra y mañites  
hay apoyo de los productores -  
de la U.G. RCH.

5.- RESPUESTA no hay trabajos de planes.

6.- RESPUESTA *hay. una Pauta mensual.  
de Comité.*

7.- Comité *Prst. proc. de ECTE y CASNE*  
*SI hay.*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

8.- *SI hay. emergencia.*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

*no baja.*  
9.- *TB, BI. GORRAPATA natia*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

10.- *NO AL MIR*

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

11.- no hay. solo se da la omelette.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

12.- Si hay articulacion

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS ✓
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

13.- SI REPOBLACION DE HAYOS.

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS ✓
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS

14.- no hay

NIVEL	CRITERIOS
1	UNA CARACTERISTICA
2	DOS CARACTERISTICAS
3	TRES CARACTERISTICAS
4	CUATRO CARACTERISTICAS